150

OBRAS Y CONSULTORIAS
EFICIENTES SAS
Nit 901.253.514 - 8

Carta de presentación

Obras y Consultorías Eficientes s.a.s
Tel. 3115339830
Correo electrónico: obrasyconsultoriaseficientes@gmail.com

OBRAS Y CONSULTORIAS
EFICIENTES SAS
Nit 901.253.514 - 8

ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Ibagué, 21 de febrero de 2023

Señores
EMPRESAS PUBLICAS DE PUERTO BOYACA E.S.P.
Puerto Boyacá

Asunto: Carta de presentación de la propuesta:

ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA IMPLEMENTACION DE UN PROYECTO DE ENERGIA RENOVABLE PARA EL FUNCIONAMIENTO INDIVIDUALDE LOS (9) POZOS DE ABASTECIMIENTODE AGUA QUE CONDUCEN A LA PLANTA DE POTABILIZACIONALTO DE TRASMISORES, MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA.

El suscrito representante legal de OBRAS Y CONSULTORÍAS EFICIENTES SAS de acuerdo con las condiciones que se estipulan en los documentos de la contratación, hacemos la siguiente oferta y en caso de que la **EMPRESAS PUBLICAS DE PUERTO BOYACA E.S.P.** Nos adjudique el contrato objeto de la presente contratación, nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente.

Así mismo, en el evento de resultar favorecido con la adjudicación, me comprometo a presentar los documentos requeridos para la suscripción del contrato y a efectuar los trámites para la legalización y ejecución del mismo, dentro de los plazos establecidos para el efecto en el documento de Estudios Previos. Igualmente, me comprometo a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del proceso de selección, así como los del contrato, la oferta económica y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la **EMPRESAS PUBLICAS DE PUERTO BOYACA E.S.P..**

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco y acepto los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos.

2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.

3. Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del documento de Estudios Previos fichas técnicas y anexos.

4. Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.

5. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

6. Que, en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato y en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.

7. Que en caso de resultar adjudicatario, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento prevista en los Documentos de Proceso en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido

Obras y Consultorías Eficientes s.a.s
Tel. 3115339830
Correo electrónico: obrasyconsultoriaseficientes@gmail.com

OBRAS Y CONSULTORIAS
EFICIENTES SAS
Nit 901.253.514 - 8

8. Que en caso de resultar adjudicatario me comprometo a que a la terminación de la vigencia del Contrato se cumplirá con la totalidad del alcance y los requerimientos y especificaciones técnicas del Documento de Estudios Previos y las fichas técnicas anexas.

9. Que con la firma de la presente carta bajo la gravedad del juramento, manifiesto que el proponente OBRAS Y CONSULTORIAS EFICIENTES SAS no se encuentra incurso dentro de las inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 y demás normas pertinentes.

10. Que declaro bajo la gravedad de juramento que el proponente SI ____o NO__X__ ha sido sancionado por alguna(s) de las Entidades Estatales enunciadas en el artículo 2 de la Ley 80 de 1993 con multa o cláusula penal, mediante providencia ejecutoriada dentro de los últimos DOS (2) años anteriores a la fecha definitiva de cierre del proceso de selección en referencia.

11. Que acepto recibir notificaciones concernientes a la presente invitación por medio de electrónico al E-mail abajo consignado.

Atentamente,

VIVIANA HASLEIDY ARAGON GIL
Dirección CRA 6TA No. 6-36 SANTA SOFIA
Representante Legal: VIVIANA HASLEIDY ARAGON GIL
C. C. N° 28.559.099 de IBAGUE
Celular 3112469325
e-mail: obrasyconsultoriaseficientes@gmail.com
Nombre o Razón Social del Proponente: OBRAS Y CONSULTORIAS EFICIENTES SAS
NIT.:901.253.514 - 8

OBRAS Y CONSULTORIAS
EFICIENTES SAS
Nit 901.253.514 - 8

Certificación de parafiscales

Obras y Consultorías Eficientes s.a.s
Tel. 3115339830
Correo electrónico: obrasyconsultoriaseficientes@gmail.com

Certificación de
parafiscales

OBRAS Y CONSULTORIAS
EFICIENTES SAS
Nit 901.253.514 - 8

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PUBLICO DE

OBRAS Y CONSULTORÍAS EFICIENTES S.A.S

CERTIFICA QUE:

La empresa **OBRAS Y CONSULTORÍAS EFICIENTES S.A.S** s.a.s identificada con **Nit 901.253.514-8** representada por la señora VIVIANA HASLEIDY ARAGON GIL identificado con c.c 28.559.099 expedida en Ibagué, se encuentra a Paz y Salvo con los pagos correspondientes a: aportes de seguridad social parafiscales salud, pensión y caja de compensación familiar de sus trabajadores.

Los aportes correspondientes se encuentran al día y durante los últimos seis meses. Lo anterior en cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 de 2012.

Se expide a los 20 días del mes de Febrero de 2023.

VIVIANA HASLEIDY ARAGON GIL
C.C 28.559.099
Representante legal
Obras y Consultorias Eficientes sas

ERIKA ALEXANDRA CANIZALES GIL
C.C. 1110588101
Contador publico
TP. 302980-T

OBRAS Y CONSULTORIAS
EFICIENTES SAS
Nit 901.253.514 - 8

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

302980-T



ERIKA ALEXANDRA
CANIZALES GIL
C.C. 1110588101
RES. INSCRIPCION 3856 DEL 01/11/2022
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

351652 350167

Powered by CamScanner

330341/0822

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

Powered by CamScanner



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.110.588.101**

CANIZALES GIL
APELLIDOS

ERIKA ALEXANDRA
NOMBRES

Erika Canizales
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **31-ENE-1998**

IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

05-FEB-2016 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-2900100-00796063-F-1110588101-20160301 **0048735916A 1** 46288438

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7 2 3 A 2 3 4 E 0 8 0 5 8 9 0 4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ERIKA ALEXANDRA CANIZALES GIL** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1110588101 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 302980-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Enero de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

OBRAS Y CONSULTORIAS
EFICIENTES SAS
Nit 901.253.514 - 8

Certificación de existencia

Obras y Consultorías Eficientes s.a.s
Tel. 3115339830
Correo electrónico: obrasyconsultoriaseficientes@gmail.com

Certificación de
existencia

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/02/2023 - 13:10:19
Recibo No. S001000155, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZJf3Ghrree

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : OBRAS Y CONSULTORIAS EFICIENTES SAS
Nit : 901253514-8
Domicilio: Ibagué, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 300068
Fecha de matrícula: 11 de febrero de 2019
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 13 de enero de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 36 NO. 6 -36 APTO 602 TORRE 5 - Brr san simon
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico : obrasyconsultoriaseficientes@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3115339830
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 36 NO. 6 -36 APTO 602 TORRE 5 - Brr san simon
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico de notificación : obrasyconsultoriaseficientes@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3115339830
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 07 de febrero de 2019 de la Asamblea Constitutiva de Ibague, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2019, con el No. 69158 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada OBRAS Y

CONSULTORIAS EFICIENTES SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

La sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícia, comercial o civil, la sociedad tendrá como objeto principal prestar servicios en obras de ingeniería, perforación de pozos profundos ,perforación horizontal dirigida, servicios para el sector petrolero, implementación de sistemas de energía renovables,
1. la prestación de servicios en las ramas de la ingeniería civil, la arquitectura y sus afines, adquisición, construcción, reparación, disposición y enajenación de bienes inmuebles. 2 mantenimiento y preparación de tubería, 3. construcción y mantenimiento de tanques, 4. proyecto de biodegradación y tratamiento de lodos, 5. protección catódica, anclajes y drenes, 6. tunnel liner, 7. diseño, mantenimiento en instalación de sistemas de potabilización de aguas y de plantas para potabilización de aguas residuales, 8. la producción y comercialización de agregados pétreos, materiales y elementos para vías y en general todo tipo de materiales de construcción y productos afines, maquinaria y equipos dentro del área de la construcción y la industria para abastecer el mercado nacional e internacional. 9. la exploración y explotación de minas. el procesamiento y comercialización de minerales de cualquier naturaleza, la venta de sus productos y elaboración de los mismos, tanto dentro como fuera del país. la sociedad podrá adquirir, enajenar minas y todo derecho minero dentro y fuera del país; hacer manifestación de hallazgos: solicitar cateas, restauraciones de minas vacantes, y cualquier otro derecho establecido en el código de minas, exploración y explotación de yacimientos mineros, minas y canteras. igualmente explotar minas, canteras y yacimientos; depósitos de canto rodado, arenas, arcillas y similares; minerales ferrosos y no ferrosos; así como efectuar estudios de localización o trabajos de cateo de los mismos, o de extracción o purificación de sus productos. 10. la importación de bienes, equipos, insumos y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades de la compañía. 11. la prestación de servicios de transporte de los productos que fabrique o comercialice la sociedad. 12. consultorías, estudios,13. proyectos forestales, 14. planear y ejecutar actividades rocería, tala y. poda de árboles, 13. suministros de material vegetal. 15. brindar asesoría y servicio de perforación o de pozos profundos para el aprovechamiento de recursos hídricos. 16. diseño e implementación de sistemas de energía renovable 17. operación y mantenimiento de redes eléctricas y subestaciones. 18. mantenimiento de vías. 19. diseño, montaje, adecuación,

mantenimiento, y recuperación de parques y zonas verdes paisajísticas y ajardinadas. 20. planeación y ejecución de reforestaciones y deforestaciones. 21. fumigaciones. 22. gestionar proyectos de responsabilidad social y ambiental en las organizaciones del sector público y privado 23. aprovechamientos forestales. 24. trabajar con las comunidades rurales y población vulnerables. 25. gestionar proyectos de responsabilidad social y ambiental en las organizaciones del sector público y privado. 26 mantenimiento y aseo de edificios y edificaciones 27. suministro de insumos, equipos. herramientas del sector agrícola. 28. suministro de semillas y material vegetal 29. suministro de elementos de aseo, cafetería, papelería. 30. suministro de productos alimenticios perecederos y no perecederos. 31. suministro de materiales y herramientas de ferretería y para la construcción. 32. suministro de elementos de protección personal. 33. suministro de equipos de tecnológicos, drones y de cómputo. 34. desarrollo y acompañamiento para estudios y diagnósticos ambientales (EIA, DAA, PMS, PMA, PTO), 35. establecimiento y mantenimiento de zonas verdes y ajardinadas, diseño y establecimientos de jardines,36. manejo del programa de gestión integral: sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo (SG-SST). 37. aprovechamiento forestales,
38. zonificación ambiental. 39. elaboración de estudios de impacto ambiental (EIA). planes de monitoreo y seguimiento (PMS), planes de contingencia, 40. levantamientos topográfico, 41. estudios abióticos (geología, Hidrología, suelos. etc.). 31. realizar interventorías y auditorias ambientales. 42. diagnostico, planeación y manejo de residuos sólidos. 43. diseño e instalación de paneles solares - energías renovables en proyectos de vivienda. participar en procesos de selección que adelanten las entidades públicas o estatales, sean estas del orden que fuere, nacional, departamental, distrital o municipal. cuyo objeto: corresponda a la adquisición o suministro de todo tipo de mercancías, materiales, equipos. maquinarias, herramientas, accesorios, obras civiles. servicios de instalación y mantenimiento de equipos relacionados o que se relacionen directamente con su objeto social. ser socio o accionista de otras sociedades que desarrollen actividades a fines. en desarrollo de su objetivo socia principal, la sociedad podrá: elaboración de interventorías, consultoría. auditorias, valorizaciones y monitoreos, para el desarrollo de su objeto la sociedad podrá: alquilar, adquirir o enajenar maquinaria y equipo, bodegas, bienes inmuebles y muebles y en general, todos los activos que requiera el desarrollo de su actividad. celebrar todo tipo de contratos de asesoría integral o separada a nivel nacional y/o internacional. pendientes al desarrollo de su actividad y a la prestación de servicios de interventorías, y consultorías de proyectos. participar en licitaciones públicas y/o privadas; presentar propuestas, celebrar contratos y darles cumplimiento. celebrar el contrato de cambio en todas sus manifestaciones como girar, endosar, protestar, avalar, dar y recibir letras de cambio, pagares o cualquier otro acto de comercio sobre títulos valores en general y celebrar toda clase de operaciones sobre entidades bancarias y crediticias. celebrar toda clase de contratos civiles, mercantiles, administrativos con personas naturales, jurídicas y/o patrimonios autónomos, privados y/o públicos y/o de economía mixta nacionales y/o extranjeros, y en general realizar todas las actividades necesarias y tendientes al cumplimiento del objeto social principal. actuar como agente o representante de empresas nacionales o extranjeras que se ocupen de los mismos

negocios o actividades similares. recibir y dar financiación en mutuo con o sin intereses, dar y recibir en garantía bienes de cualquier naturaleza para los fines de la sociedad. así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren relacionadas con el objeto mencionado así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementaria o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 400.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 20.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 20.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 20.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

la representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente, designado para un término de dos años por la Asamblea General de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

la sociedad será generalizada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

el representante legal se entenderá investido de lo más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a los terceros. La sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

el suplente contara de las mismas facultades que el representante legal, cuando lo remplace en sus faltas temporales o absolutas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 02-2021 del 07 de septiembre de 2021 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de octubre de 2021 con el No. 78198 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	VIVIANA HASLEIDY ARAGON GIL	C.C. No. 28.559.099
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	GUSTAVO FERNANDO URIBE PEREZ	C.C. No. 2.231.526

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 01 del 10 de julio de 2022 de la Asamblea De Accionistas	81298 del 18 de julio de 2022 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: B0811
Otras actividades Código CIIU: A0210 H4923

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: OBRAS Y CONSULTORIAS EFICIENTES
Matrícula No.: 300069
Fecha de Matrícula: 11 de febrero de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 36 NO, 6-36 APTO 602 TORRE 5 - Brr San Simon
Municipio: Ibagué, Tolima

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $909,978,256
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

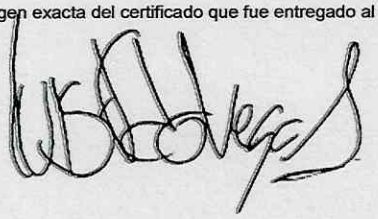
Fecha expedición: 13/02/2023 - 13:10:20
Recibo No. S001000155, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZJf3Ghrree

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

OBRAS Y CONSULTORIAS
EFICIENTES SAS
Nit 901.253.514 - 8

Registro único tributario (rut)

Obras y Consultorías Eficientes s.a.s
Tel. 3115339830
Correo electrónico: obrasyconsultoriaseficientes@gmail.com

Registro Único
Tributario (rut)

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14860882855

(415)7707212489984(8020) 000001486088285 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 5 3 5 1 4	8	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
OBRAS Y CONSULTORIAS EFICIENTES SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
OBRAS Y CONSULTORIAS EFICIENTES	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

41. Dirección principal
CL 36 6 36 TO 5 AP 602

42. Correo electrónico facturacionoyc@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 5 3 3 9 8 3 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 9 0 2 0 8	0 2 1 0	2 0 1 9 0 2 0 8		0 8 1 1	4 6 6 2		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 09 - 07 / 09 : 48: 25

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ARAGON GIL VIVIANA HASLEDY
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

OBRAS Y CONSULTORIAS
EFICIENTES SAS
Nit 901.253.514 - 8

Certificados de contraloría y procuraduría de obras y consultorías eficientes s.a.s

Obras y Consultorías Eficientes s.a.s
Tel. 3115339830
Correo electrónico: obrasyconsultoriaseficientes@gmail.com

Certificados de contraloría y procuraduría de obras y consultorías eficientes S.A.S

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 216950840

WEB
13:17:33

Bogotá DC, 20 de febrero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OBRAS Y CONSULTORIAS EFICIENTES SAS identificado(a) con NIT número 9012535148:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 20 de febrero de 2023, a las 13:11:26, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	9012535148
Código de Verificación	9012535148230220131126

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

OBRAS Y CONSULTORIAS
EFICIENTES SAS
Nit 901.253.514 - 8

Cedula de representante legal

Obras y Consultorías Eficientes s.a.s
Tel. 3115339830
Correo electrónico: obrasyconsultoriaseficientes@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 28.559.099

APELLIDOS ARAGON GIL

NOMBRES VIVIANA HASLEIDY

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-MAR-1983
IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

08-MAY-2001 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-2900100-63114992-F-0028559099-20071003 00137 07277L 02 143976383

OBRAS Y CONSULTORIAS
EFICIENTES SAS
Nit 901.253.514 - 8

Certificados de contraloría y procuraduría y policía de representante legal

Obras y Consultorías Eficientes s.a.s
Tel. 3115339830
Correo electrónico: obrasyconsultoriaseficientes@gmail.com

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 20 de febrero de 2023, a las 13:12:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	28559099
Código de Verificación	28559099230220131207

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:06:57 PM horas del 20/02/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **28559099**
Apellidos y Nombres: **ARAGON GIL VIVIANA HASLEIDY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 216950922

WEB
13:18:19

Bogotá DC, 20 de febrero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) VIVIANA HASLEIDY ARAGON GIL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 28559099:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

OBRAS Y CONSULTORIAS
EFICIENTES SAS
Nit 901.253.514 - 8

Experiencia 1
Contrato empresa de energía del pacifico s.a. e.s.p.

Obras y Consultorías Eficientes s.a.s
Tel. 3115339830
Correo electrónico: obrasyconsultoriaseficientes@gmail.com

CONTRATO No. 1711-2019 (Solped No. 100022333-2018)

OBJETO: Diseño, licenciamiento, construcción y puesta en funcionamiento de sistema de abastecimiento y almacenamiento de agua para uso doméstico de 50 familias y cría de 50 bovinos en el resguardo indígena Yaporogos Taira en el municipio de Prado, Tolima.

VALOR: $259.632.000 más IVA.

Entre los suscritos: **EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P.,** sociedad comercial legalmente constituida de conformidad con las normas de la República de Colombia, identificada con NIT. 800.249.860-1, con domicilio en la ciudad de Yumbo, representada para este acto por JULIAN DARIO CADAVID VELASQUEZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 71.624.537, quien obra en su calidad de Representante Legal, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de Cali, que para efectos de este contrato se denominará la **COMPAÑÍA** de una parte, y de la otra parte **OBRAS Y CONSULTORIAS EFICIENTES SAS,** sociedad comercial legalmente constituida de conformidad con las normas de la República de Colombia, identificada con NIT. 901.253.514-8, con domicilio en la ciudad de Ibagué, representada para este acto por VIVIANA HASLEIDY ARAGON GIL, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 28.559.099, quien obra en su calidad de Representante Legal Principal, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de Ibagué, sociedad que para efectos de este contrato se denominará el **CONTRATISTA**, quien en su conjunto con la **COMPAÑÍA**, se denominarán las "Partes", hemos celebrado el presente contrato, en adelante el "Contrato", de conformidad con las siguientes

CLAUSULAS

PRIMERA - OBJETO: Por el presente contrato el **CONTRATISTA** se obliga para con la **COMPAÑÍA**, a realizar el Diseño, licenciamiento, construcción y puesta en funcionamiento de sistema de abastecimiento y almacenamiento de agua para uso doméstico de 50 familias y cría de 50 bovinos en el resguardo indígena Yaporogos Taira en el municipio de Prado, Tolima (en adelante la "Obra Civil"), de conformidad con los documentos que forman parte del Contrato según lo establecido en la cláusula segunda.

SEGUNDA – DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Forman parte integral del Contrato los siguientes documentos: a) El pliego de condiciones de la Solped No. 100022333-2018, sus anexos, anexo de Cantidades y precios, que en su integridad el **CONTRATISTA** declara conocer. b) La oferta presentada por el **CONTRATISTA** el 22 de enero de 2019, en aquellas partes aceptadas por la **COMPAÑÍA**. c) Las garantías contractuales. d) Los documentos que se acuerden y se suscriban entre las Partes durante el desarrollo y ejecución del Contrato. Todos los documentos del Contrato obligan jurídicamente y forman parte integrante y esencial del mismo. En caso de discrepancias entre las Partes, los documentos se revisarán así en su orden de prelación: 1) el Contrato, 2) El pliego de condiciones de la Solped No. 100022333-2018, sus anexos y adendas. 3) La oferta, 4) Los documentos que se acuerden y se suscriban entre las Partes durante el desarrollo y ejecución del Contrato.

TERCERA - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato es la suma de $259.632.000,oo más IVA, el cual será pagado por la **COMPAÑÍA** al **CONTRATISTA** mediante pagos parciales de acuerdo al avance de la Obra Civil ejecutada por el **CONTRATISTA** y recibidos a entera satisfacción de la **COMPAÑÍA**, dejándose constancia de ello en un Acta suscrita por el Administrador del Contrato. Los pagos se harán a los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de la factura.

El **CONTRATISTA** manifiesta que el valor del presente contrato cubre todos los costos directos e indirectos requeridos para la ejecución del Contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: El **CONTRATISTA** deberá incluir en la factura correspondiente el municipio donde se prestó el servicio, número de pedido, número de entrada dado por el Administrador del contrato, o consultar el mismo en la página **www.iproveedor.com** 24 horas después de la suscripción del acta de prestación mensual de los servicios, lo cual es requisito indispensable para recibir y dar trámite a la factura.

PARÁGRAFO SEGUNDO: 1) El **CONTRATISTA** deberá adjuntar a cada acta de recibo y entrega parcial de la Obra Civil ejecutada, la constancia que acredite el paz y salvo sobre pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de los empleados utilizados para la ejecución del Contrato. 2) Para realizar el último pago al **CONTRATISTA**, éste deberá entregar al Administrador del Contrato la garantía de estabilidad de la obra. Sin el lleno de estos requisitos no se tramitará ningún pago a favor del **CONTRATISTA** y dará derecho para que el Administrador del contrato suspenda unilateralmente su ejecución sin

que se deriven consecuencias de ninguna índole a favor del **CONTRATISTA** y en contra de la **COMPAÑÍA.**

PARÁGRAFO TERCERO: Cuando se presenten errores de cualquier índole en las facturas, o no se reúnan los requisitos exigidos para su radicación, éstas serán glosadas por la **COMPAÑÍA** indicando claramente la razón por la cual se efectúa la glosa. La glosa debe ser informada al **CONTRATISTA** dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha de recibo de la factura correspondiente. Una vez efectuada la glosa a la factura, el **CONTRATISTA** debe corregirla dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la misma, plazo éste dentro del cual deberá radicarla nuevamente y el plazo para su pago, empezará a contarse de nuevo. La factura glosada no dará lugar al pago de intereses moratorios.

CUARTA – PLAZO: El plazo para la entrega de la Obra Civil es de ciento veinte (120) días contados a partir de la fecha que por escrito se fije como de inicio en el Acta de Inicio suscrita por los delegados de las Partes (en adelante el "Plazo").

El **CONTRATISTA** ejecutará y dará cumplimiento al Contrato de conformidad con las fechas e hitos establecidos en el cronograma de obra que entregará a la **COMPAÑÍA** al momento de la firma del Contrato, el cual hará parte integral del mismo.

En el evento que el **CONTRATISTA** no cumpla con la(s) fecha(s) prevista(s) para la entrega parcial o la fecha prevista para la entrega total de la Obra Civil, la modificación o extensión de dicho(s) plazo(s) no sanean la mora en que incurra el **CONTRATISTA** por el incumplimiento en la entrega parcial o total de la Obra Civil.

Si al vencimiento del Plazo el **CONTRATISTA** no hubiere cumplido con la entrega total de la Obra Civil por causas a él imputables, este Contrato no se extinguirá y seguirá vigente salvo que la **COMPAÑÍA**, a su juicio, decida darlo por terminado.

En todo caso, cualquier incumplimiento del **CONTRATISTA** a los hitos y fechas de cumplimiento señalados en cronograma de obra constituirá incumplimiento al Contrato y dará lugar, según corresponda, a la imposición y cobro de las multas señaladas en la cláusula décima primera, a hacer efectiva la cláusula penal establecida en la cláusula décima y/o a la terminación del Contrato.

PARAGRAFO PRIMERO: El Administrador del contrato recibirá en nombre de la **COMPAÑÍA** la Obra Civil, quien (es) además constatará (n) la conformidad de la misma con las calidades, cantidades y características propias, y quien (es) podrá (n) formular reservas y aún rechazarla cuando esta no cumpla con las especificaciones del Contrato, de todo lo cual se dejará constancia escrita mediante acta que se elaborará para tales fines. Para que el Administrador del contrato firme el acta de entrega y recibo final de la Obra Civil, será necesario que el **CONTRATISTA** haga la limpieza del sitio donde fue ejecutada, retirando toda clase de restos de materiales, tierra sobrante, desperdicios etc. y efectúe las reparaciones de daños o perjuicios causados a terceros. También deberá proceder al desmantelamiento de todas las instalaciones provisionales que efectúe para la ejecución del Contrato. El acta de entrega y recibo final será requisito indispensable para que se produzca el acta de liquidación del Contrato.

QUINTA - FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO: Se entiende por Fuerza Mayor o Caso Fortuito el imprevisto al que no es posible resistir según lo define el Art. 1o. de la Ley 95 de 1890. En tal evento el **CONTRATISTA** podrá suspender la ejecución del presente Contrato y el plazo del mismo se prorrogará por el término de la suspensión, siempre que dentro de los 5 días calendario siguientes a la fecha de la ocurrencia del caso fortuito o fuerza mayor, el **CONTRATISTA** notifique por escrito al Administrador del contrato sobre tal circunstancia. La **COMPAÑÍA** investigará las causas y si encuentra probados los hechos que dieron lugar a la fuerza mayor o caso fortuito le concederá al **CONTRATISTA** una prórroga igual al tiempo de la suspensión para la entrega del objeto aquí contratado. La suspensión y su duración deberá certificarlas el Administrador del contrato levantando las Actas correspondientes. El **CONTRATISTA** deberá reanudar la ejecución del contrato a más tardar durante los cinco (5) días siguientes a la desaparición de las causas que motivaron la suspensión.

SEXTA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Además de las obligaciones establecidas en las demás cláusulas del Contrato y en los pliegos de condiciones de la Solped No. 100022333-2018 y anexos, el **CONTRATISTA** se obliga a:

6.1 Elaborar y entregar el cronograma de obra para la ejecución del objeto del Contrato, identificando claramente las actividades y la duración parcial para la ejecución de cada una de ellas.

6.2 Cumplir de manera oportuna con las fechas e hitos establecidos en el cronograma de obra del Contrato.

6.3 Asistir a las reuniones que sean programadas por la **COMPAÑÍA** para efectuar seguimiento al desarrollo y ejecución del contrato y atender las observaciones realizadas por ésta.

6.4 Suministrar a la **COMPAÑÍA** y a la persona que éste designe como Administrador del contrato, los informes que en cualquier momento requiera y solicite sobre cualquier aspecto en razón del desarrollo del objeto aquí contratado.

6.5 Responder por los daños que **EL CONTRATISTA** o el personal empleado para la ejecución del Contrato ocasionen a la **COMPAÑÍA** o a terceros.

6.6 Contratar bajo su propia cuenta, cargo y responsabilidad en cantidad y calidad suficiente todo el personal, los equipos, las herramientas y cualquier otro recurso, bien o elemento que requiera para el desarrollo del objeto del Contrato.

6.7 En virtud del numeral anterior, atender y pagar cumplidamente todos sus compromisos laborales, relacionados con sueldos, prestaciones sociales, recargos, horas extras, indemnizaciones, aportes al sistema de seguridad social integral, etc.

6.8 Disponer de todos los permisos o licencias exigidos por las autoridades competentes y que se requieran para la ejecución del Contrato. Asimismo, deberá tramitar y obtener todos aquellos que se hagan exigibles durante la ejecución del Contrato.

6.9 Las demás que se deriven de la naturaleza y el objeto del Contrato.

SEPTIMA – CAUSALES DE TERMINACION: Además de las causales establecidas en el pliego de condiciones de la Solped No. 100022333-2018 y anexos, el Contrato terminará anticipadamente por cualquiera de las siguientes causas:

7.1 Por mutuo acuerdo de las partes, el cual deberá constar por escrito.

7.2 A juicio de la **COMPAÑÍA,** por el incumplimiento imputable y reiterado de cualquiera de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA** en virtud del Contrato.

7.3 Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados que no permitieren cumplir el objeto del Contrato.

7.4 Por incapacidad técnica u operativa del **CONTRATISTA** a juicio de la **COMPAÑÍA**, lo cual deberá ser debidamente fundado en incumplimientos al Contrato.

7.5 Por divulgación que hiciera el **CONTRATISTA** o sus dependientes de información confidencial y/o uso indebido de la información de propiedad de la **COMPAÑÍA**.

7.6 El uso indebido que el **CONTRATISTA** realice de las instalaciones, elementos, bienes o equipos de la **COMPAÑÍA**.

7.7 Daños y perjuicios causados por **EL CONTRATISTA** a la **COMPAÑÍA**, sus empleados activos, temporales, contratistas o a terceros, ocasionados en virtud de la ejecución del objeto contractual.

PARAGRAFO: a) La **COMPAÑÍA** podrá en cualquier momento suspender la ejecución del contrato o terminarlo parcial o totalmente de manera unilateral, sin más que comunicarlo al **CONTRATISTA** por escrito, con un previo aviso de 5 días calendario a la fecha que así disponga, situación que no dará lugar ni reconocimiento a ningún tipo de sanción, penalización o indemnización de ninguna naturaleza a favor de **EL CONTRATISTA**, debiendo la **COMPAÑÍA** pagar únicamente las cantidades de obra efectivamente ejecutadas a la fecha de suspensión o terminación. **b)** Recibida la comunicación de la **COMPAÑÍA** suspendiendo la ejecución del Contrato o terminándolo, el **CONTRATISTA** cesará su ejecución a partir de la fecha que le sea señalada por escrito. El **CONTRATISTA** efectuará únicamente lo necesario para preservar lo ya efectuado para su entrega a la **COMPAÑÍA** y para la liquidación de las cantidades de obra ejecutadas. **c)** En los casos de terminación se procederá seguidamente a la liquidación de lo efectivamente ejecutado hasta la fecha en que se produzca la terminación.

OCTAVA – GARANTIAS: El **CONTRATISTA** se obliga a constituir a su costa y a favor de la **COMPAÑÍA** las siguientes garantías, mediante póliza de seguro. Dicha póliza deberá ser otorgada por entidades legalmente establecidas en Colombia, expedida bajo los clausulados para empresas de servicios públicos, en forma y contenido satisfactorio para la **COMPAÑÍA** y ajustada a las exigencias de la Superintendencia Financiera de Colombia. La póliza deberá

ser entregada por el **CONTRATISTA** a la **COMPAÑÍA** con la correspondiente constancia de pago de la prima y el clausulado general que la rige, dentro de los 5 días siguientes a la firma del Contrato.

Atendiendo a lo anterior la póliza debe comprender los siguientes amparos:

i) **AMPARO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO:** Por medio de esta cobertura se deben cubrir los perjuicios causados directamente por el incumplimiento imputable al **CONTRATISTA** de las obligaciones emanadas de este Contrato. El valor asegurado es el 20% del valor del Contrato. La vigencia de este amparo es equivalente al Plazo del Contrato y 1 mes más.

ii) **AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Ampara a la **COMPAÑÍA**, de la cesación de pago de los salarios y el no pago de las prestaciones sociales e indemnizaciones por parte del **CONTRATISTA** al personal empleado para la ejecución del presente Contrato. El valor asegurado es el 10% del valor del Contrato. La vigencia de este amparo es equivalente al Plazo del Contrato y 3 años más.

iii) **AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA:** Mediante esta cobertura se garantizan los arreglos o reconstrucción de las obras, que sean necesarios debido a deterioros o daños que ocurran o se evidencien al momento de la entrega o una vez han sido recibidas por la **COMPAÑÍA**, por causas imputables al **CONTRATISTA**. El valor asegurado es el 20% del valor del Contrato. La vigencia de este amparo es de 3 años, a partir de la fecha de entrega y recibo a satisfacción de la **COMPAÑÍA** mediante documento escrito.

PARÁGRAFO PRIMERO: La contratación de esta póliza de cumplimiento no exonera al **CONTRATISTA** de su obligación de indemnizar a la **COMPAÑÍA** por todos los perjuicios derivados del incumplimiento imputable del Contrato que no fuesen cubiertos por la mencionada póliza o en exceso de esta.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La garantía de que trata esta cláusula se constituye sin perjuicio del cumplimiento de todas las obligaciones que emanan del Contrato y no podrán ser canceladas sin la autorización previa y escrita de la **COMPAÑÍA**. El **CONTRATISTA** deberá

mantener vigente la póliza establecida en esta cláusula y serán de su cargo todas las primas y erogaciones para su constitución, prórroga o adición cuando fuere necesario.

PARÁGRAFO TERCERO: Si el **CONTRATISTA** se niega a constituir la póliza y a mantenerla vigente durante los términos establecidos, la **COMPAÑÍA** podrá dar por terminado el Contrato en el estado en que se encuentre sin que haya lugar al pago de indemnización alguna.

PARÁGRAFO CUARTO: La póliza que aquí se menciona deberá recibir aprobación expresa por parte de la **COMPAÑÍA**, quien podrá ratificarla o rechazarla de acuerdo con lo establecido en el art. 1038 del Código Comercio, para lo cual podrá analizar los términos, valores, condiciones generales y particulares de tal manera que reflejen una protección adecuada de sus intereses.

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El **CONTRATISTA** deberá suscribir una póliza de responsabilidad civil extracontractual, en la cual se incluya como asegurada adicional a la **COMPAÑÍA**. Adicionalmente, la póliza deberá amparar la responsabilidad en que incurra el **CONTRATISTA** y que le sea imputable a él o a la **COMPAÑÍA** por hechos imputables al **CONTRATISTA**, por los daños derivados del desarrollo de las actividades relacionadas con el Contrato.

Este seguro debe cubrir los perjuicios patrimoniales (daño emergente y lucro cesante) y extrapatrimoniales (el daño moral y de vida en relación) que sufran terceros en sus bienes o sus personas, y debe contener el amparo de responsabilidad patronal, el de responsabilidad cruzada y el de contratistas y subcontratistas, en aquellos casos en los cuales el **CONTRATISTA** subcontrate parte de las actividades del Contrato.

Debe también incluir los amparos de daños ocasionados por vehículos propios y no propios, gastos médicos inmediatos y productos defectuosos. La vigencia de este seguro es la equivalente al Plazo del Contrato y un mes más y tendrá un límite asegurado equivalente al 100% del valor del Contrato.

Esta póliza deberá constituirse como una primera capa de cobertura respecto de otros seguros de responsabilidad civil extracontractual que también se puedan aplicar a la

ejecución del objeto de este Contrato y que puedan tener contratados tanto el **CONTRATISTA** como la **COMPAÑÍA**.

PARAGRAFO PRIMERO: El **CONTRATISTA**, también podrá cumplir con los requisitos establecidos en esta cláusula si certifica que tiene contratada una póliza de responsabilidad civil extracontractual, para el cumplimiento de su actividad y que cumpla con las coberturas y límites anteriormente descritos.

PARAGRAFO SEGUNDO: La contratación de la póliza de responsabilidad civil extracontractual no exonera al **CONTRATISTA** de su obligación de mantener indemne a la **COMPAÑÍA**, y por ende, a indemnizar a los terceros por todos los perjuicios que se les causen en ejecución del presente Contrato, y que no fuesen cubiertos por la mencionada póliza o en exceso de esta.

PARAGRAGO TERCERO: La póliza que aquí se menciona deberá recibir aprobación expresa por parte de la **COMPAÑÍA**, la cual podrá ratificarlas o rechazarlas de acuerdo con lo establecido en el art. 1038 del Código de Comercio, para lo cual podrá analizar los términos, valores, condiciones generales y particulares de tal manera que reflejen una protección adecuada de sus intereses.

PROGRAMA DE AGRUPACIÓN DE CONTRATISTAS

Los seguros que respaldan los riesgos inherentes al cumplimiento oportuno de las obligaciones derivadas de los contratos de la **COMPAÑÍA**, representan para este una gran importancia y son exigibles para la celebración de los mismos.

Al respecto, la **COMPAÑÍA** informa al **CONTRATISTA** que como parte de su negociación global de seguros, ofrece a sus proveedores y contratistas la posibilidad de acogerse al programa de agrupación de contratistas, el cual fue creado buscando obtener mejores condiciones, primas especiales, menores deducibles, cortos tiempos de expedición y mayor cobertura.

De acuerdo a lo anterior, los proveedores y contratistas que requieran la expedición de alguna de las pólizas señaladas anteriormente, pueden contratarlas bajo la figura del programa de agrupación de contratistas, para lo cual el **CONTRATISTA** deberá consultar los requisitos y los términos de condiciones, al siguiente contacto: Viviana Montaño –

Ubicada en las oficinas principales de la **COMPAÑÍA** sede Yumbo, teléfonos: 3210496 - 3210000 ext. 52496 - Cel.: 310 – 2376505.

DECIMA - CLAUSULA PENAL: En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes de sus obligaciones legales o contractuales, que impidan continuar con la ejecución del Contrato o dé lugar a la terminación del mismo, la parte cumplida podrá exigir de la parte incumplida, el pago a título de Cláusula Penal, de una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato, para lo cual el presente contrato firmado por las partes, prestará mérito ejecutivo, renunciando las partes, en beneficio mutuo, a los requerimientos judiciales, de constitución en mora.

DECIMA PRIMERA - MULTAS: Las Partes de común acuerdo establecen las siguientes multas: a) El **CONTRATISTA** se hará acreedor al pago de multas por valor equivalente al uno por ciento (1%) del valor de la parte incumplida en la entrega de los bienes o de la instalación objeto del Contrato, por cada día de mora en el cumplimiento de los hitos establecidos en el cronograma de actividades, con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor del Contrato. Las multas serán liquidadas por el administrador del Contrato, las cuales se comunicarán por escrito al **CONTRATISTA**, mediante carta firmada por el Área de Abastecimiento Estratégico en representación de la **COMPAÑÍA**, fijándole un término razonable para presentar sus argumentos y soportes, vencido el cual, la **COMPAÑÍA** procederá a analizarlos con el propósito de tomar una decisión, la cual podrá consistir en la imposición o no de la multa. Cualquiera que sea la decisión adoptada por la **COMPAÑÍA** será comunicada oportunamente al **CONTRATISTA**. Si se impone el pago de una multa, se hará exigible en la fecha de entrega de la comunicación al **CONTRATISTA** y se compensarán con cualquier suma que la **COMPAÑÍA** le adeude al **CONTRATISTA** por cualquier concepto. b) De llegarse al valor máximo establecido, la **COMPAÑÍA** podrá dar por terminado el Contrato dando aplicación a la Cláusula Penal y a la exigibilidad de las garantías, sin perjuicio de las demás acciones a que haya lugar. c) Para la constitución en mora del **CONTRATISTA** no será necesario que medie pronunciamiento judicial al respecto, según lo autoriza expresamente el artículo 36 numeral 36.1 de la Ley 142 de 1.994.

DECIMA SEGUNDA – INTERESES MORATORIOS: En el caso de presentarse incumplimiento en los pagos por parte de la **COMPAÑÍA**, la misma reconocerá y pagará al **CONTRATISTA** intereses moratorios liquidados al cincuenta por ciento de la tasa máxima autorizada por la ley sobre el monto del valor incumplido.

DECIMA TERCERA - ADMINISTRACION DEL CONTRATO: La **COMPAÑÍA** ejercerá la Administración del contrato en la forma que estime más conveniente para sus intereses y a través de la persona que se designe para tal efecto. Las principales funciones del Administrador del contrato serán las siguientes: a) Exigir el cumplimiento del Contrato en todas sus cláusulas. b) Vigilar que el **CONTRATISTA** ejecute el objeto del Contrato de acuerdo con lo establecido en el mismo y en las especificaciones técnicas establecidas. c) Comprobar la correcta ejecución del objeto contractual por parte del **CONTRATISTA** en todos sus aspectos y aprobar para el pago las actas de entrega y recibo parcial y el acta final a la terminación del Contrato. d) Ejecutar todas las funciones inherentes al ejercicio de los derechos que el Contrato le concede a la **COMPAÑÍA** y que ésta le asigne al Administrador del contrato. e) El Administrador del contrato podrá realizar las labores de auditoría señaladas en la cláusula décima novena del Contrato. f) Para facilitar las labores de la Administración, el **CONTRATISTA** deberá poner a disposición del Administrador del Contrato, los datos y muestras que éste solicite y a cumplir estrictamente y en oportunidad sus instrucciones, siempre que ellas estén dentro del alcance del objeto del Contrato. g) Exigir al **CONTRATISTA** por escrito el retiro durante la ejecución del Contrato de cualquier trabajador que a su juicio sea descuidado, incompetente, insubordinado o censurable para los intereses de la **COMPAÑÍA**.

DECIMA CUARTA - AUTONOMIA DEL CONTRATISTA Y PRESTACIONES SOCIALES: a) En la realización de las labores y trabajos a que se refiere el presente contrato, el **CONTRATISTA** procederá con libertad y autonomía técnica y directiva dentro de la modalidad a que se refiere el Decreto 2351 de 1965, artículo 3o., es decir, como **CONTRATISTA** independiente. En consecuencia no podrá derivarse de este contrato prestación social de ninguna naturaleza a favor del **CONTRATISTA** y éste deberá pagar todas las que se causen a favor de sus empleados. b) La **COMPAÑÍA** no acepta la subcontratación del personal asignado por el **CONTRATISTA** para la ejecución del Contrato, sin previa autorización escrita de la **COMPAÑÍA**. No obstante, en los casos contemplados en la Ley, el **CONTRATISTA** podrá contratar la prestación de servicios personales con Empresas de Servicios Temporales. c) El **CONTRATISTA** se obliga a reconocer y a pagar a sus empleados todas las prestaciones sociales establecidas en la Legislación Colombiana e igualmente está obligado a efectuar todos los pagos por concepto de EPS, ARL, y Subsidio de Transporte, etc. d) El **CONTRATISTA** se compromete a cumplir con todo lo relacionado con la protección de la totalidad del personal a su cargo, es decir inscripción en el Sistema de Seguridad Social, pensiones,

salud y riesgos laborales. e) El **CONTRATISTA** debe proporcionar a sus empleados los elementos de protección personal de acuerdo con los riesgos a que estén expuestos en el cumplimiento de las labores que realicen y les suministrarán los equipos y elementos requeridos para las labores a realizar, las cuales estarán en estado óptimo para su buen desempeño. f) El **CONTRATISTA** deberá presentar a la **COMPAÑÍA** antes del último pago que ésta le haga la constancia de estar a paz y salvo por concepto de salarios y prestaciones sociales de tales empleados. g) El **CONTRATISTA** deberá contar con el Reglamento Interno de Trabajo, conformación del Comité Paritario de Salud Ocupacional y funcionamiento de éste, Reglamento de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial, programa de salud ocupacional, además se debe dar cumplimiento al Reglamento de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial de la **COMPAÑÍA**. h) En caso de ocurrencia de algún accidente el **CONTRATISTA** deberá informar al Analista de Seguridad de la **COMPAÑÍA** en un plazo no mayor a veinticuatro (24) horas sobre este evento, en un informe escrito donde se indiquen los datos personales del accidentado, hora, lugar y circunstancias de ocurrencia del evento y tipo de atención primaria prestada. Si la **COMPAÑÍA** encuentra que no están cumpliendo las normas de seguridad, podrá suspender la prestación del servicio, bajo la completa responsabilidad del **CONTRATISTA**. **PARAGRAFO**: El incumplimiento por parte del **CONTRATISTA**, de las obligaciones a que se refiere la presente cláusula, da la facultad a la **COMPAÑÍA** de retener las sumas que ésta le adeude, hasta el momento que presente la constancia de paz y salvo con sus empleados por tales conceptos, expedida por la autoridad competente.

DECIMA QUINTA - INDEMNIDAD: 1) El **CONTRATISTA** deberá mantener a la **COMPAÑÍA** indemne y libre de toda pérdida y de todo reclamo, demanda, pago, litigio, acción legal, reivindicación y fallo de cualquier especie y naturaleza que se entable o pueda entablarse contra la misma entidad por causa de acciones u omisiones, o uso de patentes en que incurra el **CONTRATISTA**, sus agentes o empleados en la ejecución del Contrato. 2) El presente contrato no le da derecho al **CONTRATISTA** de utilizar el nombre de la **COMPAÑÍA** para promocionar los bienes y servicios que ofrezca. El Contrato no constituye cesión o derecho de uso de los signos distintivos de la **COMPAÑÍA**. En consecuencia el **CONTRATISTA** será responsable ante la **COMPAÑÍA** de los perjuicios que pudiere causarle por el uso indebido de sus signos distintivos, aún contando con el consentimiento previo y expreso de la misma.

DECIMA SEXTA - CESION DEL CONTRATO: El **CONTRATISTA** no podrá ceder en todo o en parte las obligaciones que contrae como consecuencia de la suscripción del Contrato, salvo que exista autorización expresa y por escrito de la **COMPAÑÍA** en este sentido.

No obstante lo anterior está permitida la cesión de la posición contractual de la **COMPAÑÍA** a compañías del grupo empresarial al cual pertenece sin requerir para ello autorización previa de parte del **CONTRATISTA**.
El **CONTRATISTA** acepta desde ahora toda cesión que la **COMPAÑÍA** haga del Contrato por concepto de fusión, escisión, transformación o en general cualquier acto de reorganización empresarial.

El **CONTRATISTA** no podrá subcontratar la ejecución del objeto del **CONTRATO** sin que exista autorización previa y escrita de la **COMPAÑÍA**, de cualquier modo, en caso de llegarse a autorizar dicha subcontratación, el **CONTRATISTA** deberá asegurarse que el subcontratista realice la ejecución de la porción o parte subcontratada en las mismas condiciones pactadas en el Contrato.

DECIMA SEPTIMA – CONFIDENCIALIDAD: Para efectos de este contrato, se entiende como Información Confidencial toda la información, políticas, procedimientos u operaciones inherentes a la ejecución del Contrato, que sea suministrada por la **COMPAÑÍA**, que sea desarrollada en virtud de la ejecución del Contrato, o que sea información a la que el **CONTRATISTA** tenga conocimiento con ocasión o como consecuencia de la ejecución del Contrato. En consecuencia, la Información Confidencial incluye, sin limitarse a, información relacionada con: (i) distribución geográfica, (ii) planes de trabajo y operaciones, (iii) información técnica, operativa y de configuración, esquemas, datos, (iv) "know-how", (v) secretos industriales, (vi) ideas, (vii) invenciones (ya sean patentables o no, patentadas o no), (viii) información relativa a productos y tecnología, (ix) información de precios, (x) información técnica de negocios, financiera, contable, (xi) planes de desarrollo de clientes y productos, (xii) planes de negocio y desarrollo, estudios, (xiii) estrategias e información similar, (xiv) los términos de las negociaciones y (xv) cualquier base de datos, análisis, estudio, información o evaluación desarrollada con base en Información Confidencial. La Información Confidencial sólo podrá ser utilizada por el **CONTRATISTA** para adelantar todas las labores necesarias para el cumplimiento del Contrato y en consecuencia se obliga a mantener su carácter confidencial y abstenerse de revelarla a terceros, salvo que exista autorización escrita de

la **COMPAÑÍA**. Para efectos del Contrato, será información de dominio público aquella: (i) Que sea divulgada por el **CONTRATISTA** para cumplir con un requerimiento legal de una autoridad competente, pero en tal caso deberá informar de tal hecho a la **COMPAÑÍA**, antes de su divulgación, de tal forma que esta tenga la oportunidad de defenderla, limitarla o protegerla, quedando en todo caso el **CONTRATISTA** obligado a alegar oportuna y debidamente el secreto profesional o mercantil para prevenir su divulgación. (ii) Que la **COMPAÑÍA** autorice por escrito y previamente su revelación pública. (iii) Que haya sido obtenida de un tercero quien la recibió de la **COMPAÑÍA** sin ninguna restricción.

DECIMA OCTAVA - RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL: Durante la ejecución del Contrato, el **CONTRATISTA** manifiesta su compromiso con la adopción y aplicación de los siguientes principios del Pacto Global sobre Responsabilidad Social Empresarial y Derechos Humanos, que son observados por la **COMPAÑÍA**: (i) Apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos; (ii) Respetar los principios constitucionales de libertad de asociación sindical y el derecho a la negociación colectiva; (iii) Eliminar el trabajo forzoso y obligatorio; (iv) Abolir cualquier forma de trabajo infantil; (v) Eliminar la discriminación en materia de empleo y ocupación; (vi) Apoyar el enfoque preventivo frente a los retos medioambientales; (vii) Promover la responsabilidad ambiental; (viii) Alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas del medio ambiente.

PARÁGRAFO. El desconocimiento de los principios aquí enunciados por parte del **CONTRATISTA** será considerado un incumplimiento grave del Contrato.

DECIMA NOVENA - AUDITORIA: El **CONTRATISTA** manifiesta su respeto por la ley, el trabajo digno y seguro, la responsabilidad social y el cuidado del medio ambiente, razones por las cuales permitirá en cualquier tiempo a la **COMPAÑÍA** realizar auditorías, directamente o a través de terceros, con la finalidad de verificar el cumplimiento por parte del **CONTRATISTA** de la Ley, de las obligaciones contractuales y de los controles de los procesos relacionados con el objeto del Contrato. Entre otros aspectos, la **COMPAÑÍA** podrá verificar el cumplimiento del **CONTRATISTA** de: (i) Las leyes laborales, incluyendo las relacionadas con la seguridad social, seguridad industrial y salud ocupacional; el régimen de salud, pensiones y riesgos laborales. (ii) Las leyes tributarias, aduaneras y cambiarias. (iii) Las leyes de protección al medio ambiente. (iv) Las buenas prácticas de responsabilidad social. (v) El control interno asociado al cumplimiento del objeto del Contrato. (vi) Las leyes sobre propiedad intelectual y derechos de autor. (vii) Las políticas

de seguridad de la información y normas que la desarrollan que sean aplicables con ocasión de este contrato. (viii) La normatividad de protección de datos personales. (ix) Las normas relacionadas con la prevención y administración el riesgo de lavado de activos, la financiación del terrorismo, el fraude, el soborno y la corrupción. Las revisiones de los auditores autorizados por la **COMPAÑÍA** podrán efectuarse en las oficinas del **CONTRATISTA** y/o en el sitio en que se desarrolle el objeto del Contrato, en horas hábiles de trabajo. La auditoría podrá estar acompañada por un funcionario del **CONTRATISTA**, quien le prestará su mayor colaboración para realizar la labor encomendada. En caso de no requerirse la visita, la **COMPAÑÍA** podrá solicitar por escrito la información requerida para su evaluación. Adicionalmente, la **COMPAÑÍA** tendrá derecho a examinar cualquier suma facturada en relación con el Contrato, hasta dos (2) años después de la terminación del mismo. Para tal fin, el **CONTRATISTA** se obligará a poner a disposición de los auditores de la **COMPAÑÍA** todos los documentos relacionados. El **CONTRATISTA** atenderá oportunamente las observaciones, requerimientos de control y reclamos justificados que hiciere la **COMPAÑÍA** como resultado de tales revisiones. Si el **CONTRATISTA** rehúsa facilitar el acceso a los auditores de la **COMPAÑÍA**, o rehúsa atender reclamos razonables, cualquier suma en discusión no será reconocida si se debiere a la falencia observada, sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del Contrato.

VIGESIMA – LAVADO DE ACTIVOS: Las Partes se obligan a implementar las medidas tendientes a evitar que sus operaciones puedan ser utilizadas sin su conocimiento y consentimiento como instrumentos para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero u otros bienes provenientes de actividades delictivas o para dar apariencia de legalidad a estas actividades. En tal sentido, las Partes aceptan que quien incumpla esta obligación está sujeta a que la parte cumplida podrá terminar de manera unilateral e inmediata el presente contrato, sin que haya lugar al pago de indemnización alguna en caso que quien incumpla o alguno de sus Representantes Legales o Administradores llegare a ser: (i) condenado por parte de las autoridades competentes por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos, financiación del terrorismo, administración de recursos relacionados con dichas actividades o en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de los anteriores delitos. (ii) incluido en listas para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como la lista de la Oficina de Control de Activos en el Exterior – OFAC emitida por la Oficina del Tesoro de los Estados Unidos de Norte América, la lista de la Organización de las

Naciones Unidas – ONU y otras listas públicas relacionadas con el tema del lavado de activos y financiación del terrorismo. El **CONTRATISTA** declara que no se encuentra en las listas OFAC y ONU, así mismo, se responsabiliza ante la **COMPAÑÍA** porque sus Accionistas, miembros de Junta Directiva, sus Representantes Legales o su Revisor Fiscal, tampoco se encuentren en dichas listas. De igual manera la **COMPAÑÍA** declara que no se encuentra en las Listas OFAC y ONU, así mismo, se responsabiliza ante el **CONTRATISTA** porque sus Representantes Legales o su Revisor Fiscal, tampoco se encuentren en dichas listas.

VIGESIMA PRIMERA – CUMPLIMIENTO NORMATIVIDAD AMBIENTAL: El **CONTRATISTA** deberá velar por dar cumplimiento a la normatividad ambiental dando estricto cumplimiento a las normas de carácter legal o administrativo sobre protección del ambiente, ya sean del orden nacional, regional, departamental o municipal, así como a todas las obligaciones que se deriven de una licencia ambiental, un estudio de impacto ambiental, un plan de manejo ambiental y de los permisos para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales que apliquen al objeto del Contrato y a su permanencia en el lugar o zona en que se ejecute el mismo. En caso de que la autoridad ambiental imponga algún tipo de sanción a la **COMPAÑÍA** por violación de las normas sobre protección ambiental o sobre manejo de recursos naturales, producto de la ejecución de actividades adelantadas por el **CONTRATISTA** en desarrollo de la ejecución del Contrato y su permanencia en el lugar o zona de ejecución del Contrato, éste será responsable y en consecuencia autoriza expresamente a la **COMPAÑÍA** para retener el valor total de la sanción que le haya sido impuesta, del valor que se le adeude del Contrato. El desconocimiento de dichas normas por parte del **CONTRATISTA** no servirá de excusa para sustraerse al pago a que haya lugar. Si la sanción es impuesta a la **COMPAÑÍA** después de la terminación del Contrato pero con ocasión de la ejecución del mismo, el **CONTRATISTA** será igualmente responsable en los términos ya establecidos.

El **CONTRATISTA** adoptará todas las medidas necesarias para que su personal contratista, subcontratistas o sus dependientes protejan las fuentes de agua, suelo, aire, fauna, vegetación y recursos naturales en general.

VIGESIMA SEGUNDA – RECONOCIMIENTO DEL LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El **CONTRATISTA** hace constar expresamente que estudió cuidadosamente los lugares de ejecución del objeto del Contrato, su localización, composición y conformación del terreno, condiciones y antecedentes de seguridad del

lugar de ejecución del Contrato, áreas de trabajo disponibles, la existencia de redes y estructuras que pueden interferir con el mismo, las condiciones normales y extremas del clima que se presentan o puedan presentarse, la situación, calidad, cantidad y disponibilidad de los materiales necesarios para su ejecución, las condiciones de transporte y acceso al sitio de ejecución del objeto del Contrato, la disponibilidad de energía eléctrica, agua y comunicaciones, el tipo de instalaciones temporales, accesos industriales, máquinas, equipos, herramientas, disponibilidad de la mano de obra que se requiere para la adecuada ejecución del Contrato y coordinación con otros contratistas, de este modo, el **CONTRATISTA** reconoce que está al tanto y ha evaluado las condiciones y circunstancias que pueden influir o afectar de alguna manera la ejecución del objeto del Contrato, los costos, precios y la duración del Contrato y que en tanto está reflejado en la Oferta por él presentada y el valor del Contrato aquí pactado.

VIGESIMA TERCERA - CUMPLIMIENTO CODIGO DE CONDUCTA: En desarrollo de las labores objeto del Contrato, el **CONTRATISTA** se compromete a utilizar el mejor trato para con las personas tanto ajenas a la Compañía como para con los empleados de la misma, con quienes tenga relación, de tal manera que no se presenten reclamos por malos tratos u atropellos contra la **COMPAÑÍA** por motivo de dicho trato, razón por la cual el **CONTRATISTA** deberá contratar personal idóneo para la ejecución del Contrato y se compromete a efectuar los cambios del personal que la **COMPAÑÍA** le indique. El incumplimiento de esta cláusula podrá dar lugar a la terminación anticipada del contrato por parte de la **COMPAÑÍA**, sin que se derive ninguna indemnización a favor del **CONTRATISTA**.

VIGESIMA CUARTA - TRANSMISIÓN DE DATOS PERSONALES: **(i)** Teniendo en cuenta el objeto del contrato, en virtud del cual las Partes pueden acceder a los datos personales de sus empleados o colaboradores que se encuentren asignados al Contrato, estas se comprometen a acceder a esta información sólo para la finalidad exclusiva de la realización del objeto contratado y para efectos de auditoría. De igual manera se comprometen a guardar secreto profesional al respecto a todos los datos de carácter personal que conozcan y a los que tenga acceso durante la realización de este Contrato. Las Partes se obligan a custodiar e impedir el acceso a los datos de carácter personal a cualquier tercero ajeno al Contrato. Las anteriores obligaciones se extienden a toda persona que pudiera intervenir en cualquier fase de la ejecución del Contrato por cuenta de las Partes y subsistirán aún después de finalizado el objeto del Contrato. Cualquier acceso a los datos que no se ajuste a lo dispuesto en el Contrato, será responsabilidad

exclusiva de cada Parte frente a terceros y cada una responderá frente a la otra por los daños y perjuicios que le hubiere podido causar. **(ii)** Las Partes manifiestan cumplir con la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal y, en particular, con las medidas de seguridad de las bases de datos. **(iii)** Las Partes quedan informadas que los datos personales que en cada caso hayan sido trasmitidos en desarrollo del Request For Proposal o a través de la presentación de su oferta y en desarrollo del Contrato, será tratada por las Partes con la finalidad de garantizar su adecuado desarrollo. **(iv)** Las Partes garantizan que los datos de carácter personal de sus empleados o de terceros, que hayan sido aportados al Contrato durante el desarrollo del Request For Proposal, en la presentación de la oferta o en la ejecución del Contrato, proceden de bases de datos que cumplen todas las garantías respecto al derecho de información y tienen el consentimiento de los interesados para llevar a cabo la cesión de datos. **(v)** Las Partes aceptan que cualquiera de los interesados podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición solicitándolo por escrito dirigido a cada Parte. **(vi)** La COMPAÑÍA cuenta con una licencia de uso de la herramienta informática "Aliados Celsia" para efectos de verificar el cumplimiento de obligaciones legales de naturaleza laboral, seguridad social y seguridad y salud en el trabajo, de sus contratistas, obligándose el CONTRATISTA en el caso en el que la COMPAÑÍA lo requiera a transmitir los datos personales de sus trabajadores y de su empresa en la mencionada herramienta de acuerdo a los requisitos establecidos por la COMPAÑÍA en el manual de contratista. El CONTRATISTA tiene conocimiento que la herramienta informática "Aliados Celsia" es de propiedad de un tercero, quien tendrá a su cargo la administración de la misma, enmarcada dentro de la política de protección de datos personales de la Compañía, en la cual se encuentran los lineamientos corporativos bajo los cuales se realiza el tratamiento de datos personales, la finalidad, derechos y procedimientos internos y externos para el ejercicio de tales derechos, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 (demás normas que la modifiquen, adicionen, complementen o desarrollen) y el Decreto 1377 de 2013. Para efectos de lo anterior, el CONTRATISTA Garantiza que cuenta con las autorizaciones respectivas de los titulares de los datos personales y se obliga a realizar con el propietario de la herramienta informática "Aliados Celsia", la coordinación y gestión correspondiente a la transmisión y tratamiento de los datos personales.

VIGESIMA QUINTA - IMPUESTO DE TIMBRE Y GASTOS DE LEGALIZACION: De acuerdo con lo dispuesto en el Parágrafo 2° del Artículo 519 del E. T., para todos los efectos legales la tarifa de impuesto de timbre aplicable en este contrato es cero por ciento (0%).

VIGESIMA SEXTA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION DEL CONTRATO: Este contrato se entiende perfeccionado con la firma del mismo y requiere para su ejecución de la constitución por parte del **CONTRATISTA** y la aprobación por parte de la **COMPAÑÍA**, de las garantías contractuales a que se refiere la cláusula octava del Contrato.

Para constancia de las Partes, firman el presente Contrato en dos (2) ejemplares del mismo tenor y valor probatorio, en Yumbo a los 21 días del mes de febrero de dos mil diecinueve (2019).

LA COMPAÑÍA,
EPSA E.S.P.

JULIAN DARIO CADAVID VELASQUEZ
Representante Legal

EL CONTRATISTA,
OBRAS Y CONSULTORIAS EFICIENTES SAS

VIVIANA HASLEIDY ARAGON GIL,
Representante Legal Principal

ANEXO DE CANTIDADES Y PRECIOS
CONTRATO No. 1711-2019
CADENA DE ABASTECIMIENTO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT.	VLR. UNITARIO	VLR. TOTAL
1	Tubería en PVC RDE en 6 " para pozo profundo	ML	80,0	87.000	6.960.000
2	Filtros en PVCRDE 21 en 6" para pozo profundo	ML	40,0	120.000	4.800.000
3	Gravilla seleccionada	T	15,0	300.000	4.500.000
4	Bentonita	T	4,0	1.200.000	4.800.000
5	Agua para perforación	GL	1,0	12.000.000	12.000.000
6	Material de corte (Brocas de perforación)	GL	1,0	5.000.000	5.000.000
7	Material electro sumergible Franklin Electric de HP trifasica	UN	1,0	5.000.000	5.000.000
8	Tubería en acero carbón 2" ó 1 1/2" de acuerdo con la salida de la bomba en tramos de 3m roscada en los extremos	UN	1,0	3.000.000	3.000.000
9	Uniones de acero carbon para sarta de tubería	ML	1,0	396.000	396.000
10	Cable encauchetado de 3* Centelsa	UN	1,0	1.000.000	1.000.000
11	Tablero de control para motor de 3 HP trifasico	UN	1,0	500.000	500.000
12	Tuberías de conexión eléctrica para interconexión Tablero - Bomba	ML	1,0	1.200.000	1.200.000
13	Accesorios eléctricos (Cinta autofundente y aislante, amarres plásticos conectores y demás)	UN	1,0	300.000	300.000
14	Electrodos de nivel	ML	1,0	700.000	700.000
15	Cable automotriz # 14 para la electrosonda	GL	1,0	1.500.000	1.500.000
16	Caseta para anclaje de tablero de control	GL	1,0	3.000.000	3.000.000
17	Transporte de materiales y equipos	GL	1,0	7.000.000	7.000.000
18	Perforación de sondeo en diámetro de 8,5" toma y análisis de muestras	ML	120,0	100.000	12.000.000
19	Ampliación a diámetro de 12,5"	ML	120,0	150.000	18.000.000
20	Registro eléctrico	GL	1,0	5.000.000	5.000.000
21	Alistamiento de tuberías y filtros	ML	120,0	30.000	3.600.000
22	Entubado del pozo	ML	120,0	20.000	2.400.000
23	Engravillado del pozo	GL	120,0	19.800	2.376.000
24	Lavado y desarrollo del pozo	GL	1,0	7.000.000	7.000.000
25	Prueba de bombeo	GL	1,0	8.000.000	8.000.000
26	Cabeza del pozo en concreto simple y sello sanitario	GL	1,0	3.000.000	3.000.000
27	Transformador trifasico de 13 V a 208	GL	1,0	5.100.000	5.100.000
28	Elaboración y presentación de documentacion técnica para la solicitud del permiso de concesión de aguas subterráneas.	GL	1	4.000.000	4.000.000
29	Sistemas de bebederos para bovinos con una distancia de 100 m desde el abastecimiento.	GL	2	3.000.000	6.000.000
30	Sistema de conducción hasta la caseta comunitaria y almacenamiento de 6000 Litros.	GL	1	14.500.000	14.500.000
				SUBTOTAL	152.632.000
				IVA (19%)	29.000.080
				VALOR TOTAL	181.632.080

ÍTEM	DESCRIPCION	UN	CANT	VLR. UNITARIO	VLR. TOTAL
1	Tramites de licenciamiento ante la autoridad ambiental para obtener los permisos de exploración del pozo y su posterior licenciamiento para el aprovechamiento de agua subterranea. En este item se debe incluir todos los costos asociados a requerimientos técnicos (diseños, planos, topografias) y de tramites adicionales para que estos permisos sean aprobados.	GL	1,0	6.000.000	6.000.000
2	Diseño de sistema de almacenamiento para una capacidad de 40 m3. En este item se deben incluir todos los equipos, mano de obra, accesorios y conducciones necesarias para garantizar el correcto funcionamiento del sistema	GL	1,0	4.000.000	4.000.000
3	Aislamiento de equipos y areas de suministro de agua: se debe aislar las obras de bombeo y almacenamiento de agua en malla expandida 40 mm calibre 18. En el Anexo 2, se presenta el plano detallado tipo de las estructuras que se deben emplear	GL	2,0	6.000.000	12.000.000
4	Diseñar el sistema de potabilización de agua para consumo humano y pecuario (dependiendo de los parámetros) para ello se deben incluir dentro del presente item los costos asociados a los análisis fisico – químicos de potabilidad, salinidad y bacteriológicos para coliformes y heces fecales, así como los parámetros que sean necesarios para realizar los diseños de las obras de potabilización.	GL	1,0	2.000.000	2.000.000
5	Realizar la etapa exploratoria del pozo profundo con una perforacion de 120 m de profundidad y diametro de 8,5" de diametro, incluye la instalacion de la tuerie de revestimiento y engravillado, asi como los requerimientos detallados en el item de "condiciones generales". Después de la perforación exploratoria de prueba, medir registros eléctricos de resistividad sondas corta y larga, de potenciales espontáneos y de rayos gamma con un equipo para hidrogeología, para luego junto con la descripción litológica hacer el diseño definitivo más pertinente del pozo. En este item se deben incluir las pruebas de bombeo.	GL	1,0	41.000.000	41.000.000
6	Construccion y puesta en funcionamiento de sistema de agua subterranea, incluye acabados de obra civil, sistemas hidráulicos, sistemas de bombeo, sistema de abastecimiento de energia (paneles solares) y en general todas las actividades necesarias para garantizar el correcto funcionamiento del sistema.	GL	1,0	42.000.000	42.000.000
				SUBTOTAL	107.000.000
				IVA (19%)	20.330.000
				VALOR TOTAL	127.330.000

LA COMPAÑÍA,
EPSA E.S.P.

JULIAN DARIO CADAVID VELASQUEZ
Representante Legal

EL CONTRATISTA,
OBRAS Y CONSULTORIAS EFICIENTES SAS

VIVIANA HASLEIDY ARAGON GIL,
Representante Legal Principal

OBRAS Y CONSULTORIAS
EFICIENTES SAS
Nit 901.253.514 - 8

Experiencia 2 certificación empresa consultores y asociados s.a.s.

Obras y Consultorías Eficientes s.a.s
Tel. 3115339830
Correo electrónico: obrasyconsultoriaseficientes@gmail.com

CONSULTORES ASOCIADOS CNI S.A.S
NIT: 900831863-1

CERTIFICA QUE:

La empresa **OBRAS Y CONSULTORÍAS EFICIENTES SAS** identificada con Nit. 901.253.514-8, ejecuto las siguientes labores de obra:

NUMERO DEL CONTRATO: BS018-2020

OBJETO:
-DISEÑO Y OPTIMIZACIÓN DE PLANTAS DE POTABILIZACIÓN DE AGUA
- SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA PURIFICACIÓN DEL AGUA, Y EL MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE POTABILIZACIÓN EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE
- MONTAJE SISTEMA DE ENERGÍA SOLAR PANELES SOLARES PARA PLANTAS POTABILIZADORAS.

VALOR: $ 559.300.000 M/CTE QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.

FECHA DE INICIO: 18 DE AGOSTO DE 2020

FECHA DE TERMINACIÓN: 15 DE DICIEMBRE DE 2020

Este contrato ya fue ejecutado, recibido, y liquidado a satisfacción entre las partes en un 100%

La siguiente certificación se expide en Ibagué a los diez (10) días del mes de julio de dos mil veinte (2020).

Cordialmente,

Fredy L. Bello

FREDY LEONARDO BELLO
Representante Legal
CONSULTORES ASOCIADOS CNI S.A.S
NIT. 900831863-1

OBRAS Y CONSULTORIAS
EFICIENTES SAS
Nit 901.253.514 - 8

CERTIFICACION BANCARIA

Obras y Consultorías Eficientes s.a.s
Tel. 3115339830
Correo electrónico: obrasyconsultoriaseficientes@gmail.com

Banco Falabella
Bogotá D.C. - Colombia
PBX: (571) 5878787
www.bancofalabella.com.c
NIT. 900047981-8

EL BANCO FALABELLA S.A.
NIT 900047981-8
CERTIFICA A QUIEN INTERESE QUE

El producto **CUENTA CORRIENTE** número **149990003473** con fecha de apertura **163/12/2022** a nombre de la empresa **OBRAS Y CONSULTORIAS EFICIENTES SAS SAS** identificado(a) con NIT **901.253.514**, a la fecha de esta comunicación su estado es **ACTIVA.**

Se expide en Bogotá D.C., a los diez y seis (16) dias del mes de diciembre de 2022, a solicitud del consumidor financiero.

Cordialmente,

Banco Falabella
NIT: 900.047.981-8

SANDRA AZUCENA BLANCO LEON
Analista Canal Empresa
Banco Falabella S.A.

OBRAS Y CONSULTORIAS
EFICIENTES SAS
Nit 901.253.514 - 8

Certificado de registro único de proponentes Rup

Obras y Consultorías Eficientes s.a.s
Tel. 3115339830
Correo electrónico: obrasyconsultoriaseficientes@gmail.com

CODIGO DE VERIFICACIÓN ve8jrdmEUp

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

********** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME **********

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:OBRAS Y CONSULTORIAS EFICIENTES SAS
NIT:901253514-8
MATRICULA MERCANTIL:300068
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:11/02/2019
NÚMERO DEL PROPONENTE:4138
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:18/01/2023
ORGANIZACIÓN:SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
TAMAÑO DE EMPRESA:PEQUEÑA EMPRESA

CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE.

CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN:11/02/2019
CLASE DE DOCUMENTO:DOCUMENTO PRIVADO
NÚMERO DE DOCUMENTO:N/A
FECHA DEL DOCUMENTO:07/02/2019
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:ASAMBLEA CONSTITUTIVA
FECHA DE VENCIMIENTO:INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :
NOMBRE:ARAGON GIL VIVIANA HASLEIDY

********** CONTINUA **********

IDENTIFICACIÓN: Cédula de ciudadania - 28559099
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL

REPRESENTANTE No.2 :
NOMBRE: URIBE PEREZ GUSTAVO FERNANDO
IDENTIFICACIÓN: Cédula de ciudadania - 2231526
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

FACULTADES:

LA SOCIEDAD SERÁ GENERALIZADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.

EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LO MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A LOS TERCEROS. LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

EL SUPLENTE CONTARA DE LAS MISMAS FACULTADES QUE EL REPRESENTANTE LEGAL, CUANDO LO REMP

********** CONTINUA **********

LACE EN SUS FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE.

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:CALLE 36 NO. 6 -36 APTO 602 TORRE 5
MUNICIPIO:73001 - IBAGUE
DEPARTAMENTO:TOLIMA
TELEFONO 1:3115339830
CORREO ELECTRÓNICO:obrasyconsultoriaseficientes@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:CALLE 36 NO. 6 -36 APTO 602 TORRE 5
MUNICIPIO:73001 - IBAGUE
DEPARTAMENTO:TOLIMA
TELEFONO 1 :3115339830
CORREO ELECTRÓNICO:obrasyconsultoriaseficientes@gmail.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
10 15 16 00 : SEMILLAS DE CEREALES
10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS
10 15 19 00 : SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES
10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 15 22 00 : SEMILLAS DE CULTIVOS FIBROSOS Y SEMILLEROS
10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES
10 16 18 00 : PLANTAS SIN FLOR
10 16 19 00 : PRODUCTOS FLORALES SECOS
10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS

********** CONTINUA **********

10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
10 19 17 00 : DISPOSITIVOS PARA CONTROL DE PLAGAS
10 21 15 00 : ANTURIOS VIVOS
10 21 16 00 : ALLIUM VIVO
10 21 17 00 : ASTROMELIA VIVA
10 21 18 00 : AMARANTO VIVO
10 21 19 00 : AMARYLLIS VIVO
10 21 20 00 : ANÉMONA VIVA
10 21 21 00 : ASCLEPIA VIVA
10 21 22 00 : ASTER VIVA
10 21 23 00 : BERZELIA VIVA
10 21 24 00 : BOUVARIA VIVA
10 21 25 00 : BRODIAEA VIVA
10 21 30 00 : DALIA VIVA
10 21 32 00 : CLAVEL (DIANTHUS) VIVO
10 21 34 00 : BREZO (ERICA) VIVA
10 21 35 00 : EUPHORBIA VIVA
10 21 36 00 : FRESIA VIVA
10 21 37 00 : AJEDREZADA VIVA
10 21 38 00 : HINIESTA VIVA
10 21 39 00 : MARGARITA VIVA
10 21 43 00 : BROMELIA VIVA
10 21 46 00 : HELICONIA VIVA
10 21 73 00 : TULIPÁN VIVO
10 22 15 00 : AGAPANTO VIVO
10 22 16 00 : ALCHIMILLA VIVA
10 22 20 00 : FLOR DE ALCACHOFA VIVA
10 22 25 00 : BROMELIA VIVA
10 22 27 00 : CATALEA VIVA
10 22 35 00 : LIRIO DEL FUEGO VIVO
10 22 42 00 : GLADIOLO VIVO
10 22 43 00 : GLORIOSA VIVA
10 22 44 00 : VIOLETA SILVESTRE VIVA
10 22 60 00 : ESPECIES INDIVIDUALES O VARIEDADES DE FLORES VIVAS
10 24 15 00 : CLAVEL VIVO DE FLORACIÓN SENCILLA
10 24 16 00 : CLAVEL VIVO MINI O SPRAY
10 25 15 00 : ORQUIDEA CYPRIPEDIUM O PANTUFLAS DE DAMA VIVA
10 25 16 00 : ORQUÍDEA MOCARA VIVA
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
13 10 15 00 : CAUCHO NATURAL
13 10 16 00 : CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN

********** CONTINUA **********

20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
20 12 18 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL
20 12 19 00 : EQUIPO DE MEDIR Y REGISTRO DEL POZO
20 12 21 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN
20 12 22 00 : EQUIPO DE PRUEBA DEL POZO
20 14 15 00 : BOMBAS DE BARRENAS HACIA ABAJO
21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA
21 10 23 00 : EQUIPO PARA INVERNADERO
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
24 11 15 00 : BOLSAS
25 13 17 00 : AERONAVE DE ALA FIJA MILITAR
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 24 00 : VARILLAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 17 00 : GRIFOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 16 20 00 : CLAVOS
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO

********** CONTINUA **********

40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
42 17 16 00 : PRODUCTOS DE SACAR, INMOVILIZAR Y TRASLADAR DE SERVICIOS MÉDICOS DE UR...
42 17 20 00 : KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50 13 18 00 : QUESO
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 15 16 00 : GRASAS Y ACEITES ANIMALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 19 24 00 : MERMELADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNTAR DE NUEZ Y DULCE Y CONSERVAS DE...
50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS
50 19 29 00 : PASTA O TALLARINES NATURAL
50 22 10 00 : LEGUMBRES
50 22 11 00 : CEREALES
50 30 75 00 : SUBPRODUCTOS DE FRUTAS FRESCAS
50 46 70 00 : KIMCHIS DULCES EN LATA O EN FRASCO
52 12 15 00 : ROPA DE CAMA
52 12 17 00 : TOALLAS
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
52 14 16 00 : LAVADORAS Y SUMINISTROS DE USO DOMÉSTICO
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
53 10 27 00 : UNIFORMES
53 13 15 00 : DENTALES
53 13 16 00 : BAÑO Y CUERPO
56 10 15 00 : MUEBLES
56 11 21 00 : ASIENTOS
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA

********** CONTINUA **********

60 12 10 00 : ARTE
60 12 44 00 : METALES DE ARTESANÍA
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
70 16 15 00 : FAUNA
70 16 16 00 : FLORA
70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 15 00 : PROSPECCIÓN MINERA
71 11 23 00 : SERVICIOS SÍSMICOS
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71 12 21 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE ARENA DEL CAMPO PETROLERO
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
71 15 14 00 : SERVICIOS DE INGENIERÍA DEL POZO
71 16 11 00 : GERENCIA DE LA INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 16 14 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLERO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 11 16 00 : PROCESAMIENTO DE PULPA Y PAPEL
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS

********** CONTINUA **********

76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE.

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2019

ACTIVO CORRIENTE	:	$577.759.000,00
ACTIVO TOTAL	:	$831.309.000,00
PASIVO CORRIENTE	:	$75.273.443,00
PASIVO TOTAL	:	$75.273.443,00
PATRIMONIO	:	$756.035.557,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$45.959.068,00
GASTOS DE INTERESES	:	$2.112.000,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2020

ACTIVO CORRIENTE	:	$1.039.175.778,00
ACTIVO TOTAL	:	$1.040.675.778,00

********** CONTINUA **********

PASIVO CORRIENTE	:	$26.776.000,00
PASIVO TOTAL	:	$72.320.000,00
PATRIMONIO	:	$968.355.778,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$196.099.778,00
GASTOS DE INTERESES	:	$4.326.000,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2022

ACTIVO CORRIENTE	:	$629.398.423,00
ACTIVO TOTAL	:	$674.286.784,00
PASIVO CORRIENTE	:	$121.088.119,00
PASIVO TOTAL	:	$194.691.470,00
PATRIMONIO	:	$479.595.314,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$175.854.683,00
GASTOS DE INTERESES	:	$0,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019

INDICE DE LIQUIDEZ	:	7,67
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,09
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	21,76

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

INDICE DE LIQUIDEZ	:	38,80
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,06
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	45,33

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022

INDICE DE LIQUIDEZ	:	5,19
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,28
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE

********** CONTINUA **********

COMERCIO DE IBAGUE.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,06
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,05

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,20
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,18

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,36
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,26

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE.

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

EXPERIENCIA No.1 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :OBRAS Y CONSULTORIAS EFICIENTES SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :PROYECTOS AMBIENTALES TIERRA VERDE SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :302,01

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL

********** CONTINUA **********

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
20 10 23 00 : VEH?CULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS

EXPERIENCIA No.2 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :OBRAS Y CONSULTORIAS EFICIENTES SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONSORCIO VIA AMERICAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :425,30

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES
10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA
25 17 27 00 : SISTEMAS DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
70 16 15 00 : FAUNA
70 16 16 00 : FLORA
70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
70 17 15 00 : DESARROLLO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS
30 15 20 00 : CERCADO
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
21 10 23 00 : EQUIPO PARA INVERNADERO
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA

********** CONTINUA **********

93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
10 17 17 00 : HERBICIDAS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
23 23 14 00 : SIERRAS DE RECORTE Y ACCESORIOS
23 23 20 00 : TERMINADORAS DE MADERA Y ACCESORIOS

EXPERIENCIA No.3 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :OBRAS Y CONSULTORIAS EFICIENTES SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :PROYECTOS AMBIENTALES TIERRA VERDE SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :217,36

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
20 12 18 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL
20 12 21 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN
20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES

********** CONTINUA **********

39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
40 15 15 00 : BOMBAS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
70 17 16 00 : VIGILANCIA
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41 11 22 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO
71 12 21 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE ARENA DEL CAMPO PETROLERO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
20 12 12 00 : EQUIPO DE FRACTURAR
20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN
20 12 20 00 : EQUIPO DE PRUEBA Y ACCESORIOS
20 12 22 00 : EQUIPO DE PRUEBA DEL POZO
20 12 32 00 : EQUIPO DE EXPANSIÓN EN PROFUNDIDAD
20 12 33 00 : HERRAMIENTAS PARA REVESTIMIENTOS MIENTRAS SE PERFORA
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
40 14 19 00 : CONDUCTOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
40 15 16 00 : COMPRESORES
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 16 15 00 : FILTROS
40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA

EXPERIENCIA No.4 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

********** CONTINUA **********

NOMBRE DEL CONTRATISTA :OBRAS Y CONSULTORIAS EFICIENTES SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GILMAR ENRIQUE VAQUIRO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :208,01

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
10	15	15	00	SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
10	15	16	00	SEMILLAS DE CEREALES
10	15	17	00	SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
10	15	18	00	SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS
10	15	19	00	SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES
10	15	20	00	SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10	15	22	00	SEMILLAS DE CULTIVOS FIBROSOS Y SEMILLEROS
10	16	15	00	ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10	16	16	00	PLANTAS FLORALES
10	16	18	00	PLANTAS SIN FLOR
10	16	19	00	PRODUCTOS FLORALES SECOS
10	17	15	00	ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10	17	16	00	ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10	17	18	00	ACONDICIONADORES DE SUELOS
10	21	15	00	ANTURIOS VIVOS
10	21	16	00	ALLIUM VIVO
10	21	17	00	ASTROMELIA VIVA
10	21	18	00	AMARANTO VIVO
10	21	19	00	AMARYLLIS VIVO
10	21	20	00	ANÉMONA VIVA
10	21	22	00	ASTER VIVA
10	21	23	00	BERZELIA VIVA
10	21	24	00	BOUVARIA VIVA
10	21	25	00	BRODIAEA VIVA
10	21	30	00	DALIA VIVA
10	21	32	00	CLAVEL (DIANTHUS) VIVO
10	21	34	00	BREZO (ERICA) VIVA
10	21	35	00	EUPHORBIA VIVA
10	21	36	00	FRESIA VIVA
10	21	38	00	HINIESTA VIVA
10	21	39	00	MARGARITA VIVA
10	21	43	00	BROMELIA VIVA
10	21	46	00	HELICONIA VIVA
10	21	73	00	TULIPÁN VIVO
70	11	17	00	PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70	13	17	00	GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70	15	19	00	RECURSOS FORESTALES
70	13	16	00	PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70	11	16	00	PLANTAS DE FLOR
70	15	15	00	GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
70	13	15	00	PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70	11	15	00	PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES

********** CONTINUA **********

95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
10 22 15 00 : AGAPANTO VIVO
10 22 16 00 : ALCHIMILLA VIVA
10 22 20 00 : FLOR DE ALCACHOFA VIVA
10 22 25 00 : BROMELIA VIVA
10 22 27 00 : CATALEA VIVA
10 22 35 00 : LIRIO DEL FUEGO VIVO
10 22 42 00 : GLADIOLO VIVO
10 22 43 00 : GLORIOSA VIVA
10 22 44 00 : VIOLETA SILVESTRE VIVA
10 22 60 00 : ESPECIES INDIVIDUALES O VARIEDADES DE FLORES VIVAS
10 24 15 00 : CLAVEL VIVO DE FLORACIÓN SENCILLA
10 24 16 00 : CLAVEL VIVO MINI O SPRAY
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
10 17 17 00 : HERBICIDAS
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
30 15 20 00 : CERCADO
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
40 14 20 00 : MANGUERAS

EXPERIENCIA No.5 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :OBRAS Y CONSULTORIAS EFICIENTES
NOMBRE DEL CONTRATANTE :PROYECTOS AMBIETALES TIERRA VERDE SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :277,73

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 15 16 00 : GRASAS Y ACEITES ANIMALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 19 29 00 : PASTA O TALLARINES NATURAL
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 22 10 00 : LEGUMBRES
50 22 11 00 : CEREALES
50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
50 46 70 00 : KIMCHIS DULCES EN LATA O EN FRASCO

********** CONTINUA **********

93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES

EXPERIENCIA No.6 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 006
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :OBRAS Y CONSULTORIAS EFICIENTES SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A E.S.P.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :295,77

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
20 12 18 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL
20 12 21 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN
20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
40 15 15 00 : BOMBAS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
70 17 16 00 : VIGILANCIA
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41 11 22 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO
71 12 21 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE ARENA DEL CAMPO PETROLERO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES

********** CONTINUA **********

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
20 12 12 00 : EQUIPO DE FRACTURAR
20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN
20 12 20 00 : EQUIPO DE PRUEBA Y ACCESORIOS
20 12 22 00 : EQUIPO DE PRUEBA DEL POZO
20 12 32 00 : EQUIPO DE EXPANSIÓN EN PROFUNDIDAD
20 12 33 00 : HERRAMIENTAS PARA REVESTIMIENTOS MIENTRAS SE PERFORA
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
40 14 19 00 : CONDUCTOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
40 15 16 00 : COMPRESORES
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 16 15 00 : FILTROS
40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
71 16 14 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLERO
71 16 11 00 : GERENCIA DE LA INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 13 13 00 : OTROS SERVICIOS DE BOMBEO DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
71 12 19 00 : SERVICIOS DE FLUIDO BARRENO HACIA ABAJO
71 12 18 00 : SERVICIOS DE ELEVACIÓN POR PRESIÓN DE GAS
71 12 14 00 : SERVICIOS DE BROCA DE BARRENA DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO
71 12 12 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
70 17 17 00 : RIEGO
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
11 10 17 00 : METALES DE BASE

********** CONTINUA **********

20 14 15 00 : BOMBAS DE BARRENAS HACIA ABAJO
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
26 10 15 00 : MOTORES
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 31 00 : CONECTORES
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
60 10 48 00 : MATERIALES DE FÍSICA DEL SONIDO Y LAS ONDAS
60 10 49 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

EXPERIENCIA No.7 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :OBRAS Y CONSULTORIAS EFICIENTES SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ARCOS INGENIERIA ARQUITECTONICA SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :273,40

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

********** CONTINUA **********

11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
20 12 18 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL
20 12 21 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN
20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
40 15 15 00 : BOMBAS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
70 17 16 00 : VIGILANCIA
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41 11 22 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO
71 12 21 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE ARENA DEL CAMPO PETROLERO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS

********** CONTINUA **********

32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
20 12 12 00 : EQUIPO DE FRACTURAR
20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN
20 12 20 00 : EQUIPO DE PRUEBA Y ACCESORIOS
20 12 22 00 : EQUIPO DE PRUEBA DEL POZO
20 12 32 00 : EQUIPO DE EXPANSIÓN EN PROFUNDIDAD
20 12 33 00 : HERRAMIENTAS PARA REVESTIMIENTOS MIENTRAS SE PERFORA
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
40 14 19 00 : CONDUCTOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
40 15 16 00 : COMPRESORES
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 16 15 00 : FILTROS
40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
71 16 14 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLERO
71 16 11 00 : GERENCIA DE LA INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 13 13 00 : OTROS SERVICIOS DE BOMBEO DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
71 12 19 00 : SERVICIOS DE FLUIDO BARRENO HACIA ABAJO
71 12 18 00 : SERVICIOS DE ELEVACIÓN POR PRESIÓN DE GAS
71 12 14 00 : SERVICIOS DE BROCA DE BARRENA DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO
71 12 12 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
70 17 17 00 : RIEGO
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
11 10 17 00 : METALES DE BASE
20 14 15 00 : BOMBAS DE BARRENAS HACIA ABAJO
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
26 10 15 00 : MOTORES
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 18 00 : AGREGADOS

********** CONTINUA **********

30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 31 00 : CONECTORES
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
60 10 48 00 : MATERIALES DE FÍSICA DEL SONIDO Y LAS ONDAS
60 10 49 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
73 15 15 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
31 31 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 16 21 00 : ANCLAS
31 35 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA EMPERNADOS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 16 16 00 : PURIFICACIÓN
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
41 10 19 00 : EQUIPO IÓNICO DE LABORATORIO
41 10 40 00 : EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS
41 10 55 00 : KITS Y COMPONENTES DE EXTRACCIÓN, PURIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE ?...
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO

********** CONTINUA **********

41 11 23 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA HUMEDAD
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
41 11 43 00 : INSTRUMENTOS HIDROLÓGICOS

EXPERIENCIA No.8 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :OBRAS Y CONSULTORIAS EFICIENTES SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UT ALCANTARILLADO SANTIAGO PEREZ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :749,17

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 29 00 : PILARES
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
31 13 37 00 : METALES EN POLVOS Y ALEACIONES DE METAL
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS

********** CONTINUA **********

31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 16 14 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLERO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN

********** CONTINUA **********

20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
20 12 18 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL
20 12 21 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN
20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
30 10 24 00 : VARILLAS
30 11 17 00 : YESOS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
70 17 16 00 : VIGILANCIA
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41 11 22 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO
71 12 21 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE ARENA DEL CAMPO PETROLERO
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
20 12 12 00 : EQUIPO DE FRACTURAR
20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN
20 12 20 00 : EQUIPO DE PRUEBA Y ACCESORIOS
20 12 22 00 : EQUIPO DE PRUEBA DEL POZO
20 12 32 00 : EQUIPO DE EXPANSIÓN EN PROFUNDIDAD
20 12 33 00 : HERRAMIENTAS PARA REVESTIMIENTOS MIENTRAS SE PERFORA
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
40 14 19 00 : CONDUCTOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
40 15 16 00 : COMPRESORES
40 16 15 00 : FILTROS
40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
71 16 11 00 : GERENCIA DE LA INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO

********** CONTINUA **********

71 13 13 00 : OTROS SERVICIOS DE BOMBEO DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
71 12 19 00 : SERVICIOS DE FLUIDO BARRENO HACIA ABAJO
71 12 18 00 : SERVICIOS DE ELEVACIÓN POR PRESIÓN DE GAS
71 12 14 00 : SERVICIOS DE BROCA DE BARRENA DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO
71 12 12 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
70 17 17 00 : RIEGO
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
11 10 17 00 : METALES DE BASE
20 14 15 00 : BOMBAS DE BARRENAS HACIA ABAJO
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
26 10 15 00 : MOTORES
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 31 00 : CONECTORES
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
60 10 48 00 : MATERIALES DE FÍSICA DEL SONIDO Y LAS ONDAS
60 10 49 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
73 15 15 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
31 31 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV

********** CONTINUA **********

31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 16 21 00 : ANCLAS
31 35 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA EMPERNADOS
40 16 16 00 : PURIFICACIÓN
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
41 10 19 00 : EQUIPO IÓNICO DE LABORATORIO
41 10 40 00 : EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS
41 10 55 00 : KITS Y COMPONENTES DE EXTRACCIÓN, PURIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE ?...
41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41 11 23 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA HUMEDAD
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
41 11 43 00 : INSTRUMENTOS HIDROLÓGICOS
20 14 27 00 : UNIDADES DE BOMBEAR
21 10 18 00 : APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA
95 11 00 00 : VÍAS
95 12 00 00 : ESTRUCTURAS Y EDIFICIOS PERMANENTES
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
92 10 16 00 : SERVICIOS DE BOMBEROS
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
92 12 17 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 13 15 00 : BLOQUES
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
41 10 17 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN, AMOLADURA, CORTE, TRITURACIÓN Y PRENSADO PARA ...
41 11 46 00 : INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE METALES, METALURGIA Y MATERIALES ESTRU...
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
70 17 15 00 : DESARROLLO
71 12 29 00 : APAREJOS DEL CAMPO PETROLÍFERO
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS

********** CONTINUA **********

77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 39 00 : EJES
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA

EXPERIENCIA No.9 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:011
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :OBRAS Y CONSULTORIAS EFICIENTES SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GILMAR ENRIQUE VAQUIRO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :183,18

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 10 15 00 : ANIMALES DE GRANJA
10 10 16 00 : PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
10 10 17 00 : PECES
10 11 13 00 : TRATAMIENTOS PARA LOS ANIMALES DOMÉSTICOS Y ACCESORIOS Y EQUIPO
10 12 15 00 : PIENSO PARA GANADO
10 12 16 00 : ALIMENTO PARA PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
10 12 17 00 : ALIMENTO PARA PECES
10 12 18 00 : ALIMENTO PARA PERROS Y GATOS
10 12 21 00 : COMIDA PARA ANIMALES VARIADOS
10 14 16 00 : ARNESES
11 13 16 00 : OTROS PRODUCTOS DE ANIMALES
21 10 19 00 : EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO
41 10 26 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS PARA LABORATORIO ANIMAL
70 12 15 00 : INDUSTRIA LECHERA
70 12 16 00 : INDUSTRIA GANADERA
70 12 17 00 : GESTIÓN GANADERA
10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
10 15 16 00 : SEMILLAS DE CEREALES
10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS
10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES
10 16 18 00 : PLANTAS SIN FLOR
10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
10 19 17 00 : DISPOSITIVOS PARA CONTROL DE PLAGAS
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

********** CONTINUA **********

70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

EXPERIENCIA No.10 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:012
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :OBRAS Y CONSULTORIAS EFICIENTES SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNION TEMPORAL SANTIAGO PEREZ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :484,16

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 29 00 : PILARES
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 17 16 00 : VENTANAS

********** CONTINUA **********

30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
31 13 37 00 : METALES EN POLVOS Y ALEACIONES DE METAL
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 16 14 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLERO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

********** CONTINUA **********

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
20 12 18 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL
20 12 21 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN
20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
30 10 24 00 : VARILLAS
30 11 17 00 : YESOS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
70 17 16 00 : VIGILANCIA
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41 11 22 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO
71 12 21 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE ARENA DEL CAMPO PETROLERO
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
20 12 12 00 : EQUIPO DE FRACTURAR
20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN
20 12 20 00 : EQUIPO DE PRUEBA Y ACCESORIOS
20 12 22 00 : EQUIPO DE PRUEBA DEL POZO
20 12 32 00 : EQUIPO DE EXPANSIÓN EN PROFUNDIDAD
20 12 33 00 : HERRAMIENTAS PARA REVESTIMIENTOS MIENTRAS SE PERFORA
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
40 14 19 00 : CONDUCTOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
40 15 16 00 : COMPRESORES
40 16 15 00 : FILTROS
40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS

********** CONTINUA **********

47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
71 16 11 00 : GERENCIA DE LA INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 13 13 00 : OTROS SERVICIOS DE BOMBEO DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
71 12 19 00 : SERVICIOS DE FLUIDO BARRENO HACIA ABAJO
71 12 18 00 : SERVICIOS DE ELEVACIÓN POR PRESIÓN DE GAS
71 12 14 00 : SERVICIOS DE BROCA DE BARRENA DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO
71 12 12 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
70 17 17 00 : RIEGO
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
11 10 17 00 : METALES DE BASE
20 14 15 00 : BOMBAS DE BARRENAS HACIA ABAJO
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
26 10 15 00 : MOTORES
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 31 00 : CONECTORES
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
60 10 48 00 : MATERIALES DE FÍSICA DEL SONIDO Y LAS ONDAS
60 10 49 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

********** CONTINUA **********

73 15 15 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
31 31 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 16 21 00 : ANCLAS
31 35 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA EMPERNADOS
40 16 16 00 : PURIFICACIÓN
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
41 10 19 00 : EQUIPO IÓNICO DE LABORATORIO
41 10 40 00 : EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS
41 10 55 00 : KITS Y COMPONENTES DE EXTRACCIÓN, PURIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE ?...
41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41 11 23 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA HUMEDAD
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
41 11 43 00 : INSTRUMENTOS HIDROLÓGICOS
20 14 27 00 : UNIDADES DE BOMBEAR
21 10 18 00 : APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA
95 11 00 00 : VÍAS
95 12 00 00 : ESTRUCTURAS Y EDIFICIOS PERMANENTES
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
92 10 16 00 : SERVICIOS DE BOMBEROS
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
92 12 17 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 39 00 : EJES
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA

EXPERIENCIA No.11 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 013
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :OBRAS Y CONSULTORIAS EFICIENTES SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GILMAR ENRIQUE VAQUIRO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :143,08

********** CONTINUA **********

SG	FM	CL	PR	– DESCRIPCIÓN
80	10	16	00	: GERENCIA DE PROYECTOS
80	10	17	00	: GERENCIA INDUSTRIAL
80	16	15	00	: SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
77	10	17	00	: SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77	12	16	00	: CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77	13	16	00	: CONTAMINACIÓN AUDITIVA
80	10	15	00	: SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
86	10	16	00	: SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86	10	18	00	: ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86	13	20	00	: SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
25	10	17	00	: VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO
72	12	14	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
92	10	16	00	: SERVICIOS DE BOMBEROS
95	12	17	00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
40	15	15	00	: BOMBAS
41	11	25	00	: INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
46	18	25	00	: ARMAS O DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PERSONAL
46	19	15	00	: PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
46	19	16	00	: EQUIPO CONTRA INCENDIOS
72	10	15	00	: SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
81	10	27	00	: SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
92	12	17	00	: SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD

EXPERIENCIA No.12 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 015
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :OBRAS Y CONSULTORIAS EFICIENTES SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UIS FLORIDA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :698,48

SG	FM	CL	PR	– DESCRIPCIÓN
11	11	15	00	: BARRO Y TIERRA
11	11	16	00	: PIEDRA
11	11	17	00	: ARENA
12	16	23	00	: AGENTES DE CURACIÓN
12	16	49	00	: AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
20	10	17	00	: TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
20	14	29	00	: TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
24	11	18	00	: TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
26	12	15	00	: ALAMBRE ELÉCTRICO
26	12	16	00	: CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26	13	18	00	: EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
27	11	16	00	: HERRAMIENTAS DE PERFILAR
30	10	17	00	: VIGAS
30	10	29	00	: PILARES
30	10	36	00	: PRODUCTOS ESTRUCTURALES

********** CONTINUA **********

30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
31 13 37 00 : METALES EN POLVOS Y ALEACIONES DE METAL
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 16 14 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLERO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

********** CONTINUA **********

95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
20 12 18 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL
20 12 21 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN
20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
30 10 24 00 : VARILLAS
30 11 17 00 : YESOS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
70 17 16 00 : VIGILANCIA
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41 11 22 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO
71 12 21 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE ARENA DEL CAMPO PETROLERO
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS

********** CONTINUA **********

20 12 12 00 : EQUIPO DE FRACTURAR
20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN
20 12 20 00 : EQUIPO DE PRUEBA Y ACCESORIOS
20 12 22 00 : EQUIPO DE PRUEBA DEL POZO
20 12 32 00 : EQUIPO DE EXPANSIÓN EN PROFUNDIDAD
20 12 33 00 : HERRAMIENTAS PARA REVESTIMIENTOS MIENTRAS SE PERFORA
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
40 14 19 00 : CONDUCTOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
40 15 16 00 : COMPRESORES
40 16 15 00 : FILTROS
40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
71 16 11 00 : GERENCIA DE LA INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 13 13 00 : OTROS SERVICIOS DE BOMBEO DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
71 12 19 00 : SERVICIOS DE FLUIDO BARRENO HACIA ABAJO
71 12 18 00 : SERVICIOS DE ELEVACIÓN POR PRESIÓN DE GAS
71 12 14 00 : SERVICIOS DE BROCA DE BARRENA DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO
71 12 12 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
70 17 17 00 : RIEGO
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
11 10 17 00 : METALES DE BASE
20 14 15 00 : BOMBAS DE BARRENAS HACIA ABAJO
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
26 10 15 00 : MOTORES
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 31 00 : CONECTORES
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS

********** CONTINUA **********

39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
60 10 48 00 : MATERIALES DE FÍSICA DEL SONIDO Y LAS ONDAS
60 10 49 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
73 15 15 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
31 31 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 16 21 00 : ANCLAS
31 35 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA EMPERNADOS
40 16 16 00 : PURIFICACIÓN
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
41 10 19 00 : EQUIPO IÓNICO DE LABORATORIO
41 10 40 00 : EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS
41 10 55 00 : KITS Y COMPONENTES DE EXTRACCIÓN, PURIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE ?...
41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41 11 23 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA HUMEDAD
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
41 11 43 00 : INSTRUMENTOS HIDROLÓGICOS
20 14 27 00 : UNIDADES DE BOMBEAR
21 10 18 00 : APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA
95 11 00 00 : VÍAS
95 12 00 00 : ESTRUCTURAS Y EDIFICIOS PERMANENTES
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
92 10 16 00 : SERVICIOS DE BOMBEROS
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
92 12 17 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS

********** CONTINUA **********

31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
70 17 15 00 : DESARROLLO
71 12 29 00 : APAREJOS DEL CAMPO PETROLÍFERO
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 39 00 : EJES
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA

EXPERIENCIA No.13 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:016
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :OBRAS Y CONSULTORIAS EFICIENTES SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :APN SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :359,14

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
25 18 17 00 : REMOLQUES PARA PRODUCTOS Y MATERIALES
25 17 48 00 : COMPONENTES Y SISTEMAS DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS
25 17 50 00 : SISTEMAS DE CARGADO ELÉCTRICO DE VEHÍCULOS
41 11 28 00 : EQUIPO E INSTRUMENTOS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE
76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
78 10 15 00 : TRANSPORTE DE CARGA AÉREA
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
78 13 17 00 : ALMACENAMIENTO A GRANEL
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
20 12 18 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL
20 12 21 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN
20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
30 10 24 00 : VARILLAS

********** CONTINUA **********

30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
40 15 15 00 : BOMBAS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
70 17 16 00 : VIGILANCIA
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41 11 22 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO
71 12 21 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE ARENA DEL CAMPO PETROLERO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
20 12 12 00 : EQUIPO DE FRACTURAR
20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN
20 12 20 00 : EQUIPO DE PRUEBA Y ACCESORIOS
20 12 22 00 : EQUIPO DE PRUEBA DEL POZO
20 12 32 00 : EQUIPO DE EXPANSIÓN EN PROFUNDIDAD
20 12 33 00 : HERRAMIENTAS PARA REVESTIMIENTOS MIENTRAS SE PERFORA
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
40 14 19 00 : CONDUCTOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
40 15 16 00 : COMPRESORES
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 16 15 00 : FILTROS

********** CONTINUA **********

40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
71 16 14 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLERO
71 16 11 00 : GERENCIA DE LA INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 13 13 00 : OTROS SERVICIOS DE BOMBEO DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
71 12 19 00 : SERVICIOS DE FLUIDO BARRENO HACIA ABAJO
71 12 18 00 : SERVICIOS DE ELEVACIÓN POR PRESIÓN DE GAS
71 12 14 00 : SERVICIOS DE BROCA DE BARRENA DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO
71 12 12 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
70 17 17 00 : RIEGO
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
11 10 17 00 : METALES DE BASE
20 14 15 00 : BOMBAS DE BARRENAS HACIA ABAJO
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
26 10 15 00 : MOTORES
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 31 00 : CONECTORES
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS

********** CONTINUA **********

40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
60 10 48 00 : MATERIALES DE FÍSICA DEL SONIDO Y LAS ONDAS
60 10 49 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
71 13 14 00 : SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DEL POZO
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
71 12 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO
71 14 11 00 : SERVICIOS DE TAPAR Y ABANDONO DEL POZO
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
73 15 15 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
31 35 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA EMPERNADOS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 16 16 00 : PURIFICACIÓN
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
41 10 19 00 : EQUIPO IÓNICO DE LABORATORIO
41 10 40 00 : EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS
41 10 55 00 : KITS Y COMPONENTES DE EXTRACCIÓN, PURIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE ?...
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41 11 23 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA HUMEDAD
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
41 11 43 00 : INSTRUMENTOS HIDROLÓGICOS

EXPERIENCIA No.14 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 017
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :OBRAS Y CONSULTORIAS EFICIENTES SAS

********** CONTINUA **********

NOMBRE DEL CONTRATANTE :PROYECTOS AMBIENTALES TIERRA VERDE SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :103,66

SG	FM	CL	PR	–	DESCRIPCIÓN
11	11	15	00	:	BARRO Y TIERRA
11	11	16	00	:	PIEDRA
11	11	17	00	:	ARENA
12	16	23	00	:	AGENTES DE CURACIÓN
12	16	49	00	:	AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
20	10	17	00	:	TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
20	14	29	00	:	TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
24	11	18	00	:	TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
26	12	15	00	:	ALAMBRE ELÉCTRICO
26	12	16	00	:	CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26	13	18	00	:	EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
27	11	16	00	:	HERRAMIENTAS DE PERFILAR
30	10	17	00	:	VIGAS
30	10	29	00	:	PILARES
30	10	36	00	:	PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30	11	15	00	:	CONCRETO Y MORTEROS
30	11	16	00	:	CEMENTO Y CAL
30	11	18	00	:	AGREGADOS
30	11	19	00	:	ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30	12	17	00	:	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30	13	16	00	:	LADRILLOS
30	13	17	00	:	AZULEJOS Y BALDOSAS
30	15	15	00	:	MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30	15	18	00	:	MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30	15	19	00	:	MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30	16	15	00	:	MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30	16	16	00	:	MATERIALES PARA TECHOS
30	16	17	00	:	SUELOS
30	17	16	00	:	VENTANAS
30	18	15	00	:	PORCELANA SANITARIA
30	19	16	00	:	ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
31	13	37	00	:	METALES EN POLVOS Y ALEACIONES DE METAL
31	20	16	00	:	OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
31	21	15	00	:	PINTURAS Y TAPA POROS
31	21	17	00	:	ACABADOS EN GENERAL
31	21	18	00	:	DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
32	14	10	00	:	TUBOS ELECTRÓNICOS
39	10	16	00	:	LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39	10	19	00	:	BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39	12	14	00	:	LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39	12	17	00	:	FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39	12	23	00	:	RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
40	14	16	00	:	VÁLVULAS

********** CONTINUA **********

40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 16 14 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLERO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
20 12 18 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL
20 12 21 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN
20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
30 10 24 00 : VARILLAS
30 11 17 00 : YESOS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS

********** CONTINUA **********

32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
70 17 16 00 : VIGILANCIA
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41 11 22 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO
71 12 21 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE ARENA DEL CAMPO PETROLERO
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
20 12 12 00 : EQUIPO DE FRACTURAR
20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN
20 12 20 00 : EQUIPO DE PRUEBA Y ACCESORIOS
20 12 22 00 : EQUIPO DE PRUEBA DEL POZO
20 12 32 00 : EQUIPO DE EXPANSIÓN EN PROFUNDIDAD
20 12 33 00 : HERRAMIENTAS PARA REVESTIMIENTOS MIENTRAS SE PERFORA
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
40 14 19 00 : CONDUCTOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
40 15 16 00 : COMPRESORES
40 16 15 00 : FILTROS
40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
71 16 11 00 : GERENCIA DE LA INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 13 13 00 : OTROS SERVICIOS DE BOMBEO DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
71 12 19 00 : SERVICIOS DE FLUIDO BARRENO HACIA ABAJO
71 12 18 00 : SERVICIOS DE ELEVACIÓN POR PRESIÓN DE GAS
71 12 14 00 : SERVICIOS DE BROCA DE BARRENA DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO
71 12 12 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS

********** CONTINUA **********

71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
70 17 17 00 : RIEGO
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
11 10 17 00 : METALES DE BASE
20 14 15 00 : BOMBAS DE BARRENAS HACIA ABAJO
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
26 10 15 00 : MOTORES
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 31 00 : CONECTORES
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
60 10 48 00 : MATERIALES DE FÍSICA DEL SONIDO Y LAS ONDAS
60 10 49 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
73 15 15 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
31 31 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 16 21 00 : ANCLAS
31 35 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA EMPERNADOS
40 16 16 00 : PURIFICACIÓN
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
41 10 19 00 : EQUIPO IÓNICO DE LABORATORIO
41 10 40 00 : EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS
41 10 55 00 : KITS Y COMPONENTES DE EXTRACCIÓN, PURIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE ?...

********** CONTINUA **********

41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41 11 23 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA HUMEDAD
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
41 11 43 00 : INSTRUMENTOS HIDROLÓGICOS
20 14 27 00 : UNIDADES DE BOMBEAR
21 10 18 00 : APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA
95 11 00 00 : VÍAS
95 12 00 00 : ESTRUCTURAS Y EDIFICIOS PERMANENTES
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
92 10 16 00 : SERVICIOS DE BOMBEROS
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
92 12 17 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
70 17 15 00 : DESARROLLO
71 12 29 00 : APAREJOS DEL CAMPO PETROLÍFERO
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
71 13 14 00 : SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DEL POZO
71 12 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO
71 14 11 00 : SERVICIOS DE TAPAR Y ABANDONO DEL POZO
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS

EXPERIENCIA No.15 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 018
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :OBRAS Y CONSULTORIAS EFICIENTES SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UT PMN
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :91,15

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN

********** CONTINUA **********

20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
20 12 18 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL
20 12 21 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN
20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
40 15 15 00 : BOMBAS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
70 17 16 00 : VIGILANCIA
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41 11 22 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO
71 12 21 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE ARENA DEL CAMPO PETROLERO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
20 12 12 00 : EQUIPO DE FRACTURAR
20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN
20 12 20 00 : EQUIPO DE PRUEBA Y ACCESORIOS

********** CONTINUA **********

20 12 22 00 : EQUIPO DE PRUEBA DEL POZO
20 12 32 00 : EQUIPO DE EXPANSIÓN EN PROFUNDIDAD
20 12 33 00 : HERRAMIENTAS PARA REVESTIMIENTOS MIENTRAS SE PERFORA
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
40 14 19 00 : CONDUCTOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
40 15 16 00 : COMPRESORES
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 16 15 00 : FILTROS
40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
71 16 14 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLERO
71 16 11 00 : GERENCIA DE LA INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 13 13 00 : OTROS SERVICIOS DE BOMBEO DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
71 12 19 00 : SERVICIOS DE FLUIDO BARRENO HACIA ABAJO
71 12 18 00 : SERVICIOS DE ELEVACIÓN POR PRESIÓN DE GAS
71 12 14 00 : SERVICIOS DE BROCA DE BARRENA DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO
71 12 12 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
70 17 17 00 : RIEGO
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
11 10 17 00 : METALES DE BASE
20 14 15 00 : BOMBAS DE BARRENAS HACIA ABAJO
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
26 10 15 00 : MOTORES
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
31 16 15 00 : TORNILLOS

********** CONTINUA **********

31 16 31 00 : CONECTORES
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
60 10 48 00 : MATERIALES DE FÍSICA DEL SONIDO Y LAS ONDAS
60 10 49 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
71 13 14 00 : SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DEL POZO
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
71 12 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO
71 14 11 00 : SERVICIOS DE TAPAR Y ABANDONO DEL POZO
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
73 15 15 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
31 35 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA EMPERNADOS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 16 16 00 : PURIFICACIÓN
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
41 10 19 00 : EQUIPO IÓNICO DE LABORATORIO
41 10 40 00 : EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS
41 10 55 00 : KITS Y COMPONENTES DE EXTRACCIÓN, PURIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE ?...
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO

********** CONTINUA **********

41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41 11 23 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA HUMEDAD
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
41 11 43 00 : INSTRUMENTOS HIDROLÓGICOS

EXPERIENCIA No.16 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:019
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :OBRAS Y CONSULTORIAS EFICIENTES SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GILMAR ENRIQUE VAQUIRO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :386,41

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 10 24 00 : VARILLAS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
40 15 15 00 : BOMBAS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41 11 22 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
40 14 19 00 : CONDUCTOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
40 15 16 00 : COMPRESORES
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA

********** CONTINUA **********

56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
26 10 15 00 : MOTORES
31 16 31 00 : CONECTORES
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 14 16 00 : VÁLVULAS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

EXPERIENCIA No.17 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 021
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :OBRAS Y CONSULTORIAS EFICIENTES SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONSULTORES ASOCIADOS CNI S.A.S
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :637,15

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
20 12 18 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL
20 12 21 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN
20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS

********** CONTINUA **********

39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
40 15 15 00 : BOMBAS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
70 17 16 00 : VIGILANCIA
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41 11 22 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO
71 12 21 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE ARENA DEL CAMPO PETROLERO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
20 12 12 00 : EQUIPO DE FRACTURAR
20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN
20 12 20 00 : EQUIPO DE PRUEBA Y ACCESORIOS
20 12 22 00 : EQUIPO DE PRUEBA DEL POZO
20 12 32 00 : EQUIPO DE EXPANSIÓN EN PROFUNDIDAD
20 12 33 00 : HERRAMIENTAS PARA REVESTIMIENTOS MIENTRAS SE PERFORA
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
40 14 19 00 : CONDUCTOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
40 15 16 00 : COMPRESORES
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 16 15 00 : FILTROS
40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
71 16 14 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLERO
71 16 11 00 : GERENCIA DE LA INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO

********** CONTINUA **********

71 13 13 00 : OTROS SERVICIOS DE BOMBEO DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
71 12 19 00 : SERVICIOS DE FLUIDO BARRENO HACIA ABAJO
71 12 18 00 : SERVICIOS DE ELEVACIÓN POR PRESIÓN DE GAS
71 12 14 00 : SERVICIOS DE BROCA DE BARRENA DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO
71 12 12 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
70 17 17 00 : RIEGO
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
11 10 17 00 : METALES DE BASE
20 14 15 00 : BOMBAS DE BARRENAS HACIA ABAJO
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
26 10 15 00 : MOTORES
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 31 00 : CONECTORES
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
60 10 48 00 : MATERIALES DE FÍSICA DEL SONIDO Y LAS ONDAS
60 10 49 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD

********** CONTINUA **********

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
71 13 14 00 : SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DEL POZO
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
71 12 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO
71 14 11 00 : SERVICIOS DE TAPAR Y ABANDONO DEL POZO
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
73 15 15 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
31 35 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA EMPERNADOS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 16 16 00 : PURIFICACIÓN
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
41 10 19 00 : EQUIPO IÓNICO DE LABORATORIO
41 10 40 00 : EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS
41 10 55 00 : KITS Y COMPONENTES DE EXTRACCIÓN, PURIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE ?...
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41 11 23 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA HUMEDAD
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
41 11 43 00 : INSTRUMENTOS HIDROLÓGICOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS

EXPERIENCIA No.18 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:022
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :OBRAS Y CONSULTORIAS EFICIENTES SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONSULTORES ASOCIADOS CNI S.A.S
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :205,05

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS

********** CONTINUA **********

10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES
10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA
25 17 27 00 : SISTEMAS DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
70 16 15 00 : FAUNA
70 16 16 00 : FLORA
70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
70 17 15 00 : DESARROLLO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS
30 15 20 00 : CERCADO
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
21 10 23 00 : EQUIPO PARA INVERNADERO
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
10 17 17 00 : HERBICIDAS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
23 23 14 00 : SIERRAS DE RECORTE Y ACCESORIOS
23 23 20 00 : TERMINADORAS DE MADERA Y ACCESORIOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS

********** CONTINUA **********

27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS

EXPERIENCIA No.19 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:023
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :OBRAS Y CONSULTORIAS EFICIENTES SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SOLUCIONES DE LA CONSTRUCCION IBAMAC SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :398,72

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
20 12 18 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL
20 12 21 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN
20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
40 15 15 00 : BOMBAS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
70 17 16 00 : VIGILANCIA

********** CONTINUA **********

41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41 11 22 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO
71 12 21 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE ARENA DEL CAMPO PETROLERO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
20 12 12 00 : EQUIPO DE FRACTURAR
20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN
20 12 20 00 : EQUIPO DE PRUEBA Y ACCESORIOS
20 12 22 00 : EQUIPO DE PRUEBA DEL POZO
20 12 32 00 : EQUIPO DE EXPANSIÓN EN PROFUNDIDAD
20 12 33 00 : HERRAMIENTAS PARA REVESTIMIENTOS MIENTRAS SE PERFORA
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
40 14 19 00 : CONDUCTOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
40 15 16 00 : COMPRESORES
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 16 15 00 : FILTROS
40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
71 16 14 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLERO
71 16 11 00 : GERENCIA DE LA INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 13 13 00 : OTROS SERVICIOS DE BOMBEO DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
71 12 19 00 : SERVICIOS DE FLUIDO BARRENO HACIA ABAJO
71 12 18 00 : SERVICIOS DE ELEVACIÓN POR PRESIÓN DE GAS
71 12 14 00 : SERVICIOS DE BROCA DE BARRENA DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO
71 12 12 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS

********** CONTINUA **********

71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
70 17 17 00 : RIEGO
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
11 10 17 00 : METALES DE BASE
20 14 15 00 : BOMBAS DE BARRENAS HACIA ABAJO
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
26 10 15 00 : MOTORES
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 31 00 : CONECTORES
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
60 10 48 00 : MATERIALES DE FÍSICA DEL SONIDO Y LAS ONDAS
60 10 49 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA

********** CONTINUA **********

71 13 14 00 : SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DEL POZO
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
71 12 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO
71 14 11 00 : SERVICIOS DE TAPAR Y ABANDONO DEL POZO
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
73 15 15 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
31 31 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 16 21 00 : ANCLAS
31 35 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA EMPERNADOS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 16 16 00 : PURIFICACIÓN
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
41 10 19 00 : EQUIPO IÓNICO DE LABORATORIO
41 10 40 00 : EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS
41 10 55 00 : KITS Y COMPONENTES DE EXTRACCIÓN, PURIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE ?...
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41 11 23 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA HUMEDAD
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
41 11 43 00 : INSTRUMENTOS HIDROLÓGICOS

EXPERIENCIA No.20 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:024
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :OBRAS Y CONSULTORIAS EFICIENTES SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONSULTORES ASOCIADOS CNI S.A.S
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :370,81

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES

********** CONTINUA **********

70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
70 17 17 00 : RIEGO
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
10 15 16 00 : SEMILLAS DE CEREALES
10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES
10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 50 21 00 : PASTOS COSTADOS FRESCOS
21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
10 17 17 00 : HERBICIDAS
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS

EXPERIENCIA No.21 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:025
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :OBRAS Y CONSULTORIAS EFICIENTES SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :RFP CONSTRUCTORES SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :112,10

********** CONTINUA **********

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
11	11	16	00	PIEDRA
11	11	17	00	ARENA
20	11	15	00	EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20	11	16	00	MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20	11	17	00	ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20	12	14	00	HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
20	12	18	00	EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL
20	12	21	00	EQUIPO DE PERFORACIÓN
20	12	28	00	EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
26	11	16	00	GENERADORES DE POTENCIA
26	12	16	00	CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26	13	15	00	CENTRALES ELÉCTRICAS
26	13	18	00	EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
30	10	24	00	VARILLAS
30	11	16	00	CEMENTO Y CAL
30	11	17	00	YESOS
30	12	19	00	MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30	13	16	00	LADRILLOS
30	15	15	00	MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30	16	16	00	MATERIALES PARA TECHOS
32	10	15	00	CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
39	10	16	00	LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39	12	11	00	CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39	12	13	00	CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39	12	14	00	LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39	12	16	00	DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39	12	21	00	EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
40	15	15	00	BOMBAS
40	17	15	00	TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
70	17	16	00	VIGILANCIA
41	11	19	00	INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41	11	22	00	INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
71	12	16	00	SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71	12	20	00	SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO
71	12	21	00	SERVICIOS DE CONTROL DE ARENA DEL CAMPO PETROLERO
72	10	29	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72	14	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72	15	15	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
81	10	15	00	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83	10	15	00	SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95	12	18	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
60	10	42	00	PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
83	10	19	00	CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
72	15	28	00	SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
22	10	17	00	COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
83	10	18	00	SERVICIOS ELÉCTRICOS

********** CONTINUA **********

32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
20 12 12 00 : EQUIPO DE FRACTURAR
20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN
20 12 20 00 : EQUIPO DE PRUEBA Y ACCESORIOS
20 12 22 00 : EQUIPO DE PRUEBA DEL POZO
20 12 32 00 : EQUIPO DE EXPANSIÓN EN PROFUNDIDAD
20 12 33 00 : HERRAMIENTAS PARA REVESTIMIENTOS MIENTRAS SE PERFORA
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
40 14 19 00 : CONDUCTOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
40 15 16 00 : COMPRESORES
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 16 15 00 : FILTROS
40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
71 16 14 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLERO
71 16 11 00 : GERENCIA DE LA INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 13 13 00 : OTROS SERVICIOS DE BOMBEO DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
71 12 19 00 : SERVICIOS DE FLUIDO BARRENO HACIA ABAJO
71 12 18 00 : SERVICIOS DE ELEVACIÓN POR PRESIÓN DE GAS
71 12 14 00 : SERVICIOS DE BROCA DE BARRENA DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO
71 12 12 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
70 17 17 00 : RIEGO
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
11 10 17 00 : METALES DE BASE
20 14 15 00 : BOMBAS DE BARRENAS HACIA ABAJO
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
26 10 15 00 : MOTORES
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES

********** CONTINUA **********

30 11 18 00 : AGREGADOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 31 00 : CONECTORES
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
60 10 48 00 : MATERIALES DE FÍSICA DEL SONIDO Y LAS ONDAS
60 10 49 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
73 15 15 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
31 31 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 16 21 00 : ANCLAS
31 35 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA EMPERNADOS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 16 16 00 : PURIFICACIÓN
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
41 10 19 00 : EQUIPO IÓNICO DE LABORATORIO
41 10 40 00 : EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS
41 10 55 00 : KITS Y COMPONENTES DE EXTRACCIÓN, PURIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE ?...
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO

********** CONTINUA **********

41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41 11 23 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA HUMEDAD
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
41 11 43 00 : INSTRUMENTOS HIDROLÓGICOS
20 14 27 00 : UNIDADES DE BOMBEAR
21 10 18 00 : APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
70 17 15 00 : DESARROLLO
71 12 29 00 : APAREJOS DEL CAMPO PETROLÍFERO
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA

EXPERIENCIA No.22 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:027
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :OBRAS Y CONSULTORIAS EFICIENTES SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GILMAR ENRIQUE VAQUIRO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :385,45

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
20 12 18 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL
20 12 21 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN
20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD

********** CONTINUA **********

39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
40 15 15 00 : BOMBAS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
70 17 16 00 : VIGILANCIA
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41 11 22 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO
71 12 21 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE ARENA DEL CAMPO PETROLERO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
20 12 12 00 : EQUIPO DE FRACTURAR
20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN
20 12 20 00 : EQUIPO DE PRUEBA Y ACCESORIOS
20 12 22 00 : EQUIPO DE PRUEBA DEL POZO
20 12 32 00 : EQUIPO DE EXPANSIÓN EN PROFUNDIDAD
20 12 33 00 : HERRAMIENTAS PARA REVESTIMIENTOS MIENTRAS SE PERFORA
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
40 14 19 00 : CONDUCTOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
40 15 16 00 : COMPRESORES
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 16 15 00 : FILTROS
40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
71 16 14 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLERO
71 16 11 00 : GERENCIA DE LA INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 13 13 00 : OTROS SERVICIOS DE BOMBEO DEL CAMPO PETROLÍFERO

********** CONTINUA **********

71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
71 12 19 00 : SERVICIOS DE FLUIDO BARRENO HACIA ABAJO
71 12 18 00 : SERVICIOS DE ELEVACIÓN POR PRESIÓN DE GAS
71 12 14 00 : SERVICIOS DE BROCA DE BARRENA DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO
71 12 12 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
70 17 17 00 : RIEGO
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
11 10 17 00 : METALES DE BASE
20 14 15 00 : BOMBAS DE BARRENAS HACIA ABAJO
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
26 10 15 00 : MOTORES
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 31 00 : CONECTORES
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
60 10 48 00 : MATERIALES DE FÍSICA DEL SONIDO Y LAS ONDAS
60 10 49 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

********** CONTINUA **********

72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
71 13 14 00 : SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DEL POZO
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
71 12 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO
71 14 11 00 : SERVICIOS DE TAPAR Y ABANDONO DEL POZO
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
73 15 15 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
31 35 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA EMPERNADOS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 16 16 00 : PURIFICACIÓN
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
41 10 19 00 : EQUIPO IÓNICO DE LABORATORIO
41 10 40 00 : EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS
41 10 55 00 : KITS Y COMPONENTES DE EXTRACCIÓN, PURIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE ?...
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41 11 23 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA HUMEDAD
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
41 11 43 00 : INSTRUMENTOS HIDROLÓGICOS

EXPERIENCIA No.23 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:028
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :OBRAS Y CONSULTORIAS EFICIENTES SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONSTRUALIADOS SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :154,37

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN

********** CONTINUA **********

20 12 18 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL
20 12 21 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN
20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
40 15 15 00 : BOMBAS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
70 17 16 00 : VIGILANCIA
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41 11 22 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO
71 12 21 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE ARENA DEL CAMPO PETROLERO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
20 12 12 00 : EQUIPO DE FRACTURAR
20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN
20 12 20 00 : EQUIPO DE PRUEBA Y ACCESORIOS
20 12 22 00 : EQUIPO DE PRUEBA DEL POZO
20 12 32 00 : EQUIPO DE EXPANSIÓN EN PROFUNDIDAD

********** CONTINUA **********

20 12 33 00 : HERRAMIENTAS PARA REVESTIMIENTOS MIENTRAS SE PERFORA
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
40 14 19 00 : CONDUCTOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
40 15 16 00 : COMPRESORES
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 16 15 00 : FILTROS
40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
71 16 14 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLERO
71 16 11 00 : GERENCIA DE LA INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 13 13 00 : OTROS SERVICIOS DE BOMBEO DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
71 12 19 00 : SERVICIOS DE FLUIDO BARRENO HACIA ABAJO
71 12 18 00 : SERVICIOS DE ELEVACIÓN POR PRESIÓN DE GAS
71 12 14 00 : SERVICIOS DE BROCA DE BARRENA DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO
71 12 12 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
70 17 17 00 : RIEGO
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
11 10 17 00 : METALES DE BASE
20 14 15 00 : BOMBAS DE BARRENAS HACIA ABAJO
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
26 10 15 00 : MOTORES
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 31 00 : CONECTORES
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES

********** CONTINUA **********

39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
60 10 48 00 : MATERIALES DE FÍSICA DEL SONIDO Y LAS ONDAS
60 10 49 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
73 15 15 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
31 31 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 16 21 00 : ANCLAS
31 35 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA EMPERNADOS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 16 16 00 : PURIFICACIÓN
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
41 10 19 00 : EQUIPO IÓNICO DE LABORATORIO
41 10 40 00 : EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS
41 10 55 00 : KITS Y COMPONENTES DE EXTRACCIÓN, PURIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE ?...
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41 11 23 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA HUMEDAD
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
41 11 43 00 : INSTRUMENTOS HIDROLÓGICOS
20 14 27 00 : UNIDADES DE BOMBEAR
21 10 18 00 : APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA

********** CONTINUA **********

47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
70 17 15 00 : DESARROLLO
71 12 29 00 : APAREJOS DEL CAMPO PETROLÍFERO
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE.

CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 18 DE ENERO DE 2023 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 34071 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 18 DE ENERO DE 2023.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $62,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace **https://siibague.confecamaras.co/cv.php** seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación **ve8jrdmEUp**

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



********** CONTINUA **********

**** FINAL DEL CERTIFICADO ***

********** CONTINUA **********

OBRAS Y CONSULTORIAS
EFICIENTES SAS
Nit 901.253.514 - 8

Garantía de seriedad de la oferta

Obras y Consultorías Eficientes s.a.s
Tel. 3115339830
Correo electrónico: obrasyconsultoriaseficientes@gmail.com

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.02.20 15:19:41 -05:00

Código de Seguridad: zEfWYq8NgkiaHwRRvn6a8g==

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

SERVICIOS PUBLICOS

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUSZR000000068-D001

No. PÓLIZA	NB-100247887	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71530943	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	20/02/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	20/02/2023	24:00 Horas Del	30/06/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	OBRAS CONSULTORIAS EFICIENTES SAS	No. DOC. IDENTIDAD	901.253.514-8
DIRECCIÓN	CALLE 36 NO. 6 -36 APTO 602 T 5	TELÉFONO	3115339830
ASEGURADO	EMPRESAS PUBLICAS DE PUERTO BOYACA E.S.P.	No. DOC. IDENTIDAD	820.001.405-9
DIRECCIÓN	CRA 3 NO. 6-48	TELÉFONO	7383259
BENEFICIARIO	EMPRESAS PUBLICAS DE PUERTO BOYACA E.S.P.	No. DOC. IDENTIDAD	820.001.405-9
DIRECCIÓN	CRA 3 NO. 6-48	TELÉFONO	7383259

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No.006 de 2023 , CUYO OBJETO ES

ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA IMPLEMENTACION DE UN PROYECTO DE ENERGIA RENOVABLE PARA EL FUNCIONAMIENTO INDIVIDUAL DE LOS 9 NUEVE POZOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA QUE CONDUCEN A LA PLANTA DE POTABILIZACION ALTO DE TRASMISORES MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA BOYACA

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas Del 20/02/2023	24:00 Horas Del 30/06/2023	24.125.000,00	28.950,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 24.125.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	28.950,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	28.950,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	6.450,00
TOTAL A PAGAR	$	40.400,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 20/02/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

OBRAS Y CONSULTORIAS
EFICIENTES SAS
Nit 901.253.514 - 8

OFERTA TECNICA

Obras y Consultorías Eficientes s.a.s
Tel. 3115339830
Correo electrónico: obrasyconsultoriaseficientes@gmail.com

OBRAS Y CONSULTORIAS
EFICIENTES SAS
Nit 901.253.514 - 8

Puerto Boyacá, 21 de febrero de 2023

Señores
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PUERTO BOYACA
Ciudad

Asunto: oferta técnica para realizar estudios y diseños para proyecto de energía renovable para funcionamiento individual de los (9) nueve sistemas de abastecimiento de agua subterránea que conducen a las plantas de potabilización en el municipio de Puerto Boyacá.

A continuación se relacionan especificaciones para realizar los estudios y diseños para la construcción de sistemas alternos (energía renovable) para el funcionamiento de los 9 nueve pozos profundos ubicados en diferentes puntos del centro poblado del municipio puerto Boyacá.

SUB ESTACIÓN EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS.

DESCRIPCIÓN DE TALLADA DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO POZO 2, 6 Y 15.

NOMBRE	UBICACIÓN	PROFUNDIDAD EN METROS	HP MOTOR	PROFUNDIDAD BOMBA	PRODUCCIÓN LTS/SEG	TUBERÍA DESCARGA EN "	VOLTAJE	DISTANCIA APROXIMADA A PLANTAS DE TRATAMIENTO
pozo 2	sede principal	218	20	104	9	4	220	150 MTS
pozo 6	sede principal	100	7,5	78	5	3	220	150 MTS
pozo 15	lote frente a sede	340	100	90	45	6	460	150,700,600 -MTS

Actividades para desarrollar y contratar estudios y diseños para la construcción y puesta en funcionamiento de sistema de energía renovable para sistema de abastecimiento de agua potable pozo 2, pozo 6 ubicado en la sede principal de la empresa de servicios públicos y pozo 15 frente a las instalaciones de la sede principal del municipio del puerto Boyacá departamento de Boyacá.

ESTRUCTURA AÉREA EN LA EMPRESA DE ACUEDUCTO PARA 309 PANELES.

Estructura a1: 800 m².

ESTUDIO DE SUELOS

PROGRAMA DE TRABAJO

Basados en el tipo de suelo y tipo de proyecto de la zona motivo de estudio, el proyecto presenta el siguiente plan de perforación, de acuerdo con el Capítulo H.3.2. de la NSR 10. Se debe determinar las propiedades geotécnicas del subsuelo, mediante diez (10) sondeos así:

- Seis (6) Sondeos a 06.00 m de profundidad.
- Tres (4) sondeos a 03.00 m de profundidad.

Obras y Consultorías Eficientes s.a.s
Tel. 3112469325- 3115339830
Correo electrónico:
obrasyconsultoriaseficientes@gmail.com

En cada perforación se debe determinar el perfil del subsuelo, medir los niveles de agua libre, tomar muestras inalteradas mediante tubos de pared delgada en los suelos cohesivos de consistencia blanda a media y se debe realizar ensayos de penetración estándar sobre los suelos granulares o cohesivos de consistencia firme a dura, recobrando muestras alteradas con el tubo partido.

PERFORACIÓN:

Se debe realizar según directriz de la NSR10 en su numeral H.3.2 en cuanto número mínimo de sondeos, características y distribución de los sondeos y profundidad de estos. Es de destacar que en los casos donde se encuentre roca firme, o aglomerados rocosos o capas de suelos firmes asimilables a rocas, a profundidades inferiores a las establecidas, el 50% de los sondeos deberán alcanzar las siguientes penetraciones, de acuerdo con la categoría de la unidad de construcción:
- Categoría Baja: los sondeos pueden suspenderse al llegar a estos materiales;
- Categoría Media, penetrar un mínimo de 2 metros en dichos materiales.
- Categoría Alta y Especial, penetrar un mínimo de 4 metros, siempre y cuando se verifique la continuidad de la capa o la consistencia adecuada de los materiales y su consistencia con el marco geológico local.
De acuerdo con la categoría de la unidad de construcción los sondeos pueden suspenderse al llegar a estos materiales.

2.2.5 ENSAYOS DE CAMPO Y LABORATORIO:

El programa de ensayos de Laboratorio a realizar se enuncia a continuación:

Humedad Natural
Límites de Atterberg
Granulometría por Tamizado con lavado
Compresión Inconfinada
Consolidación Rápida
Peso Unitario
Permeabilidad
Los ensayos de campo se realizarán simultáneamente con el programa de exploración.
En suelos no cohesivos y cohesivos de consistencia firme se llevarán a cabo ensayos de penetración estándar y penetración con cono dinámico y en suelos cohesivos de consistencia blanda se realizarán mediciones de resistencia de penetrómetro manual.

La totalidad de las muestras obtenidas se identificarán visualmente y sobre un número representativo de los diferentes estratos se realizarán los ensayos de laboratorio, que se describen a continuación:

- **Clasificación:** Dependiendo del tipo de suelos se realizarán ensayos de humedad natural, limites líquidos y plásticos, análisis granulométrico, lavado sobre Tamiz Nº 200, contenido de materia orgánica y peso unitario.
- **Resistencia al Corte**; Por medio del penetrómetro manual y veleta de laboratorio. Se realizarán ensayos de compresión inconfinada y se considera conveniente ensayo de triaxial UU o CU.
- **Compresibilidad** para suelos cohesivos, determinada a partir de ensayos de consolidación unidimensional.

- Se medirá la posición del nivel freático en cada perforación, con una frecuencia de dos veces por día.
- **Permeabilidad** para los materiales granulares con cabeza constante.

INFORME GEOTÉCNICO:

Con base en la evaluación de los resultados de la investigación del subsuelo y las características de diseño del proyecto, se seleccionarán las posibles alternativas de cimentación y para cada una de ellas se realizarán los análisis de estabilidad y deformación correspondientes y análisis comparativos de costos; se analizarán problemas de excavación y construcción del Edificio y se estudiarán sistemas de contención temporales.
Finalmente se seleccionará el sistema de cimentación técnica y económicamente más favorable para el lote del proyecto.
Como resultado del estudio, se elaborará un informe, el cual incluirá los siguientes datos:

- Objetivo y alcance
- Descripción del proyecto. Características arquitectónicas y descripción general del área y sus alrededores.
- Investigación del subsuelo, descripción y resultados de exploración y de ensayos de campo y laboratorio.
- Perfil y propiedades geotécnicas del subsuelo, condiciones de aguas subterráneas.
- Análisis de Ingeniería.
- Conclusiones y recomendaciones; niveles y suelo de fundación, tipo de cimentación y parámetros para un diseño estructural; sistemas de contención temporales y permanentes, recomendaciones de construcción.

2.2.6 CÁLCULO Y DISEÑO ESTRUCTURALES.

Comprende el análisis y diseño de la estructura, de acuerdo con el diseño arquitectónico descrito. Se analizará la estructura tridimensionalmente conforme a lo dispuesto en el decreto 926 del 19 de marzo de 2010 (Norma NSR - 10) de construcciones sismo-resistentes mediante el software ETABS 2015 Plus Licenciado. Vale la pena mencionar que el anterior programa es uno el más avanzado en análisis y diseño de estructuras, siendo su algoritmo depurado mejorado y comprobado hace más de 20 años. Lo anterior aunado a nuestra experiencia y criterios adecuados, nos permite obtener una solución estructural óptima.

Sobre el modelo matemático así elaborado se realiza una simulación sísmica y gravitacional tridimensional muy cercano al comportamiento real de la estructura, con una altísima confiabilidad.
De estos diseños se entregará una copia de la memoria de cálculo, originales de los planos, memorial de responsabilidad.
Es nuestro compromiso responder las observaciones de Curaduría y/o Planeación correspondientes a que hubiere lugar en los tiempos perentorios.
Para los Diseños Estructurales la fecha de entrega del proyecto Arquitectónico definitivo por parte del Cliente y para los Estudios de Suelos la fecha de inicio de los sondeos se considerará como fecha de inicio.

Teniendo en cuenta lo anterior el plazo de ejecución es de quince (30) días hábiles, contados a partir de la fecha de inicio.

TOPOGRAFÍA

Levantamiento de información topográfica (altimetría y planimetría).

- Elaboración de carteras de campo
- Elaboración e impresión de planos
- Trabajo de Oficina para cálculos
- Plano general.
- Elaboración informe.

ESTUDIO DE SUELOS, ANÁLISIS DE LABORATORIO, INFORMES Y LEVANTAMIENTO DE CAMPO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA E INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS POZO 2 , 6, 15.

Estudio de Suelos Servicio de perforación y toma de muestras del subsuelo (15 m. lineales.)	Global	1
Laboratorio e Informe Geotécnico	Unidad	1
Levantamiento en sitio	Global	1
Diseño Estructural 800 m²	Mt 2	800

SUB ESTACIÓN INSTITUCIÓN EDUCATIVA KENNEDY

Actividades de obra para desarrollar la puesta en marcha y funcionamiento de sistema de energía renovable para sistema de abastecimiento de agua potable pozo 3 ubicado dentro de las instalaciones del parqueadero JE, pozo 4 ubicado en el boquerón y el pozo 13 ubicado en luminosa *del* municipio del puerto Boyacá departamento de Boyacá se llevaran a cabo desde la institución educativa Kennedy, cuenta con el área para el establecimiento de la estructura aérea y distribución espacial para llegar a los tres pozos profundos ya que en estos no se cuenta con área disponible para llevar estas obras.
Así mismo se establecerán estudios y diseños los cuales nos permiten cumplir con las normas Retie y Retilar para esta obra, contemplando una mega estructura aérea nueva posterior a la estructura cubierta de la cancha de deportes del patio principal de la institución.
Por seguridad y normatividad se llevaran la energía captada atreves del mecanismo de paneles solares de manera subterránea a los pozos 3 ,4 y 13 ubicados sobre las vías principales.
No descartamos la opción de que para este proyecto llamado Kennedy sugerir la compra de un predio aledaño para el mismo montaje, se había contemplado el montaje de la estructura aérea en las instalaciones del parqueadero pero no cuentan con la titulación del mismo ya que el propietario es la unidad de víctimas.

La estructura aérea contemplada para soportar 210 paneles solares, que pesan aproximadamente 5. 8 toneladas, también se contempla la construcción de área de lavado de paneles y mantenimiento, escalera de acceso a la cubierta, líneas de vida y corredor con área total d 727 M2.

Se evidencia una construcción ya construida por lo cual nosotros planteamos realizar estudios de suelos, diseños estructurales y arquitectónicos, construcción de cuarto de monitoreo donde se instalaran los tres inversores Danfos con capacidad para trasformar la energía a de 450 v Dc a 220 v Ac y distribuirla a los pozos profundos 3,4 y 13.

OBRAS Y CONSULTORIAS
EFICIENTES SAS
Nit 901.253.514 - 8

ESTRUCTURA EN EL COLEGIO KENNEDY POZOS 04-03-Y 13 TOTAL 210 PANELES A INSTALAR DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

La estructura que deberá ser analizada tiene aproximadamente 727 M" realizando un análisis del anteproyecto, podemos resumir que se trata de la evaluación de cargas de una estructura en la que se deberá diseñar una placa para la instalación de unos paneles solares , se contempla dentro de los costos aproximados la instalación de barandales, corredores tanto para la instalación de estos , y para el futuro mantenimiento de los paneles , se diseñara una línea de vida para las operaciones a realizar en esta plataforma , para el acceso a esta se prevé la construcción de una escalera con sus respectivas protecciones y de acuerdo a las normas exigidas para los trabajos en altura.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO POZO 3, 4 Y 13.

NOMBRE	UBICACIÓN	PROFUNDIDAD EN METROS	HP MOTOR	PROFUNDIDAD BOMBA	PRODUCCIÓN LTS/SEG	TUBERÍA DESCARGA EN "	VOLTAJE	DISTANCIA APROXIMADA A PLANTAS DE TRATAMIENTO
pozo 3	parqueadero je	145	30	48	10	3	220	500 MTS
pozo 4	boquerón	148	30	78	10	4	220	400 MTS
pozo 13	frente a jab	142	20	78	9	4	440	600 MTS

Actividades a desarrollar para implementación de sistema de energía renovable sub estación institución educativa Kennedy.

Estructura: 727 M2.

7.1 ESTUDIO DE SUELOS

7.2 PROGRAMA DE TRABAJO

Basados en el tipo de suelo y tipo de proyecto de la zona motivo de estudio, el proyecto presenta el siguiente plan de perforación, de acuerdo con el Capítulo H.3.2. de la NSR 10. Se determinarán las propiedades geotécnicas del subsuelo, mediante cuatro (4) sondeos así:

- Dos (2) sondeos a 6.00 m de profundidad.
- Dos (2) sondeos a 3.00 m de profundidad.
- Un (1) apique de investigación del cimiento existente a 3.00 m de profundidad.

En las perforaciones se determinará el perfil del subsuelo, se medirán los niveles de agua libre, se recuperarán muestras inalteradas mediante tubos de pared delgada en los suelos cohesivos de consistencia blanda a media y se realizarán ensayos de penetración estándar sobre los suelos granulares o cohesivos de consistencia firme a dura, recobrando muestras alteradas con el tubo partido.

PERFORACIÓN:

La perforación se hará según la directriz de la NSR10 en su numeral H.3.2 en cuanto número mínimo de sondeos, características y distribución de los sondeos y profundidad de estos. Es de destacar que en los casos donde se encuentre roca firme, o aglomerados rocosos o capas de suelos firmes asimilables a rocas, a profundidades inferiores a las establecidas, el 50% de los sondeos deberán alcanzar las siguientes penetraciones, de acuerdo con la categoría de la unidad de construcción:

- Categoría Baja: los sondeos pueden suspenderse al llegar a estos materiales;
- Categoría Media, penetrar un mínimo de 2 metros en dichos materiales.
- Categoría Alta y Especial, penetrar un mínimo de 4 metros, siempre y cuando se verifique la continuidad de la capa o la consistencia adecuada de los materiales y su consistencia con el marco geológico local.

De acuerdo con la categoría de la unidad de construcción los sondeos pueden suspenderse al llegar a estos

materiales.

ENSAYOS DE CAMPO Y LABORATORIO:

ENSAYOS DE CAMPO Y LABORATORIO:

El programa de ensayos de Laboratorio a realizar se enuncia a continuación:

Humedad Natural
Límites de Atterberg
Granulometría por Tamizado con lavado
Compresión Inconfinada
Consolidación Rápida
Peso Unitario
Permeabilidad

Los ensayos de campo se realizarán simultáneamente con el programa de exploración.

En suelos no cohesivos y cohesivos de consistencia firme se llevarán a cabo ensayos de penetración estándar y penetración con cono dinámico y en suelos cohesivos de consistencia blanda se realizarán mediciones de resistencia de penetrómetro manual.
La totalidad de las muestras obtenidas se identificarán visualmente y sobre un número representativo de los diferentes estratos se realizarán los ensayos de laboratorio, que se describen a continuación:

- **Clasificación:** Dependiendo del tipo de suelos se realizarán ensayos de humedad natural, limites líquidos y plásticos, análisis granulométrico, lavado sobre Tamiz Nº 200, contenido de materia orgánica y peso unitario.
- **Resistencia al Corte**; Por medio del penetrómetro manual y veleta de laboratorio. Se realizarán ensayos de compresión inconfinada y se considera conveniente ensayo de triaxial UU o CU.
- **Compresibilidad** para suelos cohesivos, determinada a partir de ensayos de consolidación unidimensional.
- Se medirá la posición del nivel freático en cada perforación, con una frecuencia de dos veces por día.
- **Permeabilidad** para los materiales granulares con cabeza constante.

INFORME GEOTÉCNICO:

Con base en la evaluación de los resultados de la investigación del subsuelo y las características de diseño del proyecto, se seleccionarán las posibles alternativas de cimentación y para cada una de ellas se realizarán los análisis de estabilidad y deformación correspondientes y análisis comparativos de costos; se analizarán problemas de excavación y construcción de las viviendas y se estudiarán sistemas de contención temporales.

Finalmente se seleccionará el sistema de cimentación técnica y económicamente más favorable para el lote del proyecto.

Como resultado del estudio, se elaborará un informe, el cual incluirá los siguientes datos:

- Objetivo y alcance
- Descripción del proyecto. Características arquitectónicas y descripción general del área y sus alrededores.
- Investigación del subsuelo, descripción y resultados de exploración y de ensayos de campo y laboratorio.
- Perfil y propiedades geotécnicas del subsuelo, condiciones de aguas subterráneas.
- Análisis de Ingeniería.

- Conclusiones y recomendaciones; niveles y suelo de fundación, tipo de cimentación y parámetros para un diseño estructural; sistemas de contención temporales y permanentes, recomendaciones de construcción.

CÁLCULO Y DISEÑO ESTRUCTURALES.

Comprende el análisis y diseño de la estructura, de acuerdo con el diseño arquitectónico descrito. Se analizará la estructura tridimensionalmente conforme a lo dispuesto en el decreto 926 del 19 de marzo de 2010 (Norma NSR - 10) de construcciones sismo-resistentes mediante el software ETABS 2015 Plus Licenciado. Vale la pena mencionar que el anterior programa es uno el más avanzado en análisis y diseño de estructuras, siendo su algoritmo depurado mejorado y comprobado hace más de 20 años. Lo anterior aunado a nuestra experiencia y criterios adecuados, nos permite obtener una solución estructural óptima.

Sobre el modelo matemático así elaborado se realiza una simulación sísmica y gravitacional tridimensional muy cercano al comportamiento real de la estructura, con una altísima confiabilidad.

De estos diseños se entregará una copia de la memoria de cálculo, originales de los planos, memorial de responsabilidad.
Es nuestro compromiso responder las observaciones de Curaduría y/o Planeación correspondientes a que hubiere lugar en los tiempos perentorios.
Para los Diseños Estructurales la fecha de entrega del proyecto Arquitectónico definitivo por parte del Cliente y para los Estudios de Suelos la fecha de inicio de los sondeos se considerará como fecha de inicio.

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA.

Estudio que se realiza con el fin de establecer el comportamiento en la estructura cuando esta presenta modificación en sus cargas.

De acuerdo con lo anterior el estudio de vulnerabilidad sísmica comprende el análisis y diseño de la estructura, de acuerdo con la actual construcción, Se estudiará la estructura tridimensionalmente conforme a lo dispuesto en el decreto 926 del 19 de marzo de 2010 (Norma NSR - 10) de construcciones sismo-resistentes mediante el software ETABS 2015 Plus Licenciado. Vale la pena mencionar que el anterior programa es uno el más avanzado en análisis y diseño de estructuras, siendo su algoritmo depurado mejorado y comprobado hace más de 20 años. Lo anterior aunado a nuestra experiencia y criterios adecuados, nos permite obtener una solución estructural óptima.

Sobre el modelo matemático así elaborado se realiza una simulación sísmica y gravitacional tridimensional muy cercano al comportamiento real de la estructura, con una altísima confiabilidad.
De estos diseños se entregará una copia de la memoria de cálculo, originales de los planos, memorial de responsabilidad.
El valor del Calculo Estructural se liquidará según área estructural, incluyendo cimentación y cubierta.
Nota: Este análisis de complementará con la especificación de las cargas máximas que soportan cada placa.

REFORZAMIENTO O REHABILITACIÓN SÍSMICA

Comprende el análisis de reforzamiento, donde dicha intervención está supeditada al diagnóstico y la evaluación, por tanto, en esta se realiza la rehabilitación reparación o refuerzo sistemático de la estructura para restituir su funcionalidad en condiciones óptimas y seguras.

OBRAS Y CONSULTORIAS
EFICIENTES SAS
Nit 901.253.514 - 8

CONSTRUCCIÓN DE ESTADO MECÁNICO Y CARPETA DE LOS POZOS 3,4 Y 13.

Actividades a desarrollar:

- Movilización de equipo
- Extracción de sistema de bombeo sumergible
- Valoración de sistema de bombeo sumergible (eléctrico y mecánico)
- Aplicación de químicos para limpieza de tubería de revestimiento
- Lavado mediante compresión (aire y cepillo)
- Instalación de sistema de bombeo sumergible
- Prueba de bombeo e informe final.
- Elaboración de tarjeta de información del pozo profundo, motor, bomba, profundidad total del pozo, profundidad de ubicación de bomba sumergible.

4.1 TOPOGRAFÍA

- Levantamiento de información topográfica (altimetría y planimetría).
- Elaboración de carteras de campo
- Elaboración e impresión de planos
- Trabajo de Oficina para cálculos
- Plano general.
- Elaboración informe.

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y REFORZAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA E INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES COLEGIO KENNEDY.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
Estudio de Suelos	Global	1
Análisis de Vulnerabilidad Sísmica 980 m²	M2	980
Reforzamiento o Rehabilitación Sísmica 980 m²	M2	980
Levantamiento en sitio	Global	1

ESTRUCTURA EN EL COLEGIO CRISTO REY POZOS 16 TOTAL 225 PANELES A INSTALAR DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

Actividades de obra para desarrollar la puesta en marcha y funcionamiento de sistema de energía renovable para sistema de abastecimiento de agua potable pozo 16 ubicado En el barrio Cristo Rey *del* municipio del puerto Boyacá departamento de Boyacá se llevaran a cabo en la institución educativa, cuenta con el área para el establecimiento de la estructura aérea y distribución espacial para llegar al pozo profundo ya que en este no se cuenta con área disponible para llevar estas obras.

Así mismo se establecerán estudios y diseños los cuales nos permiten cumplir con las normas Retie y Retilar para esta obra, contemplando una mega estructura aérea nueva tipo cubierta de la cancha de deportes del patio principal de la institución educativa.

Por seguridad y normatividad se llevaran la energía captada atreves del mecanismo de paneles solares de manera subterránea al pozos 16 ubicado pasando el acceso principal al colegio.

No descartamos la opción de que para este proyecto llamado Cristo rey

La estructura aérea contemplada para soportar 225 paneles solares, que pesan aproximadamente 5. 8 toneladas, también se contempla la protección de la cubierta y los paneles solares parte inferior con pantallas de malla

eslabonada para que no sufran de ninguna afectación por las actividades deportivas que desarrollan allí.

En la construcción de la cubierta se contempla escalera de acceso a cubierta, corredor para realizar limpieza y de área de lavado de paneles y mantenimiento, , líneas de vida con área total aproximada de 600 Mt 2

Se evidencia una construcción ya construida por lo cual nosotros planteamos realizar estudios de suelos, diseños estructurales y arquitectónicos, adecuación del cuarto de monitoreo existente donde se instalaran el inversor Danfos con capacidad para trasformar la energía a de 450 v Dc a 220 v Ac y distribuirla a l pozo profundos 16.

La estructura es completa nueva, su diseño y obra se contempla como la estructura para un coliseo ya que se realizara en la cancha múltiple del colegio, debido a la problemática del sector es necesario instalar un sistema de protección para los paneles por debajo de esta y prever un sistema de vigilancia las 24 horas para evitar los hurtos y deterioros por factores externos. Como en las anteriores el costo es aproximado ya que no hay estudios de suelos para el cálculo de la cimentación

La estructura es completa nueva, su diseño y obra se contempla como la estructura para un coliseo ya que se realizara en la cancha múltiple del colegio, debido a la problemática del sector es necesario instalar un sistema de protección para los paneles por debajo de esta y prever un sistema de vigilancia las 24 horas para evitar los hurtos y deterioros por factores externos. Como en las anteriores el costo es aproximado ya que no hay estudios de suelos para el cálculo de la cimentación.

TABLA 10.1: DESCRIPCIÓN DE TALLADA DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO POZO 16.

NOMBRE	UBICACIÓN	PROFUNDIDAD EN METROS	HP MOTOR	PROFUNDIDAD BOMBA	PRODUCCIÓN LTS/SEG	TUBERÍA DESCARGA EN "	VOLTAJE	DISTANCIA APROXIMADA A PLANTAS DE TRATAMIENTO
pozo 16	barrio Cristo Rey	340	100	90	45	6	460	150, 700 mtl

10.1 Actividades a desarrollar para implementación de sistema de energía renovable en el Colegio Cristo Rey pozos 16.

Estructura A3: 600 m².

ESTUDIO DE SUELOS
PROGRAMA DE TRABAJO

Basados en el tipo de suelo y tipo de proyecto de la zona motivo de estudio, el proyecto presenta el siguiente plan de perforación, de acuerdo con el Capítulo H.3.2. de la NSR 10. Se determinarán las propiedades geotécnicas del subsuelo, mediante nueve (9) sondeos así:

- Seis (10) Sondeos a 06.00 m de profundidad.
- Tres (4) sondeos a 03.00 m de profundidad.

En las perforaciones se determinará el perfil del subsuelo, se medirán los niveles de agua libre, se recuperarán muestras inalteradas mediante tubos de pared delgada en los suelos cohesivos de consistencia blanda a media y se realizarán ensayos de penetración estándar sobre los suelos granulares o cohesivos de consistencia firme a dura, recobrando muestras alteradas con el tubo partido.

PERFORACIÓN:

La perforación se hará según la directriz de la NSR10 en su numeral H.3.2 en cuanto número mínimo de sondeos, características y distribución de los sondeos y profundidad de estos. Es de destacar que en los casos donde se encuentre roca firme, o aglomerados rocosos o capas de suelos firmes asimilables a rocas, a profundidades

inferiores a las establecidas, el 50% de los sondeos deberán alcanzar las siguientes penetraciones, de acuerdo con la categoría de la unidad de construcción:
- Categoría Baja: los sondeos pueden suspenderse al llegar a estos materiales;
- Categoría Media, penetrar un mínimo de 2 metros en dichos materiales.
- Categoría Alta y Especial, penetrar un mínimo de 4 metros, siempre y cuando se verifique la continuidad de la capa o la consistencia adecuada de los materiales y su consistencia con el marco geológico local.
De acuerdo con la categoría de la unidad de construcción los sondeos pueden suspenderse al llegar a estos materiales.

10.1.4 ENSAYOS DE CAMPO Y LABORATORIO:
El programa de ensayos de Laboratorio a realizar se enuncia a continuación:

Humedad Natural
Límites de Atterberg
Granulometría por Tamizado con lavado
Compresión Inconfinada
Consolidación Rápida
Peso Unitario
Permeabilidad
Los ensayos de campo se realizarán simultáneamente con el programa de exploración.
En suelos no cohesivos y cohesivos de consistencia firme se llevarán a cabo ensayos de penetración estándar y penetración con cono dinámico y en suelos cohesivos de consistencia blanda se realizarán mediciones de resistencia de penetrómetro manual.

La totalidad de las muestras obtenidas se identificarán visualmente y sobre un número representativo de los diferentes estratos se realizarán los ensayos de laboratorio, que se describen a continuación:

- **Clasificación:** Dependiendo del tipo de suelos se realizarán ensayos de humedad natural, limites líquidos y plásticos, análisis granulométrico, lavado sobre Tamiz Nº 200, contenido de materia orgánica y peso unitario.
- **Resistencia al Corte**; Por medio del penetrómetro manual y veleta de laboratorio. Se realizarán ensayos de compresión inconfinada y se considera conveniente ensayo de triaxial UU o CU.
- **Compresibilidad** para suelos cohesivos, determinada a partir de ensayos de consolidación unidimensional.
- Se medirá la posición del nivel freático en cada perforación, con una frecuencia de dos veces por día.
- **Permeabilidad** para los materiales granulares con cabeza constante.

INFORME GEOTÉCNICO:
Con base en la evaluación de los resultados de la investigación del subsuelo y las características de diseño del proyecto, se seleccionarán las posibles alternativas de cimentación y para cada una de ellas se realizarán los análisis de estabilidad y deformación correspondientes y análisis comparativos de costos; se analizarán problemas de excavación y construcción del Edificio y se estudiarán sistemas de contención temporales.
Finalmente se seleccionará el sistema de cimentación técnica y económicamente más favorable para el lote del

proyecto.
Como resultado del estudio, se elaborará un informe, el cual incluirá los siguientes datos:

- Objetivo y alcance
- Descripción del proyecto. Características arquitectónicas y descripción general del área y sus alrededores.
- Investigación del subsuelo, descripción y resultados de exploración y de ensayos de campo y laboratorio.
- Perfil y propiedades geotécnicas del subsuelo, condiciones de aguas subterráneas.
- Análisis de Ingeniería.
- Conclusiones y recomendaciones; niveles y suelo de fundación, tipo de cimentación y parámetros para un diseño estructural; sistemas de contención temporales y permanentes, recomendaciones de construcción.

CÁLCULO Y DISEÑO ESTRUCTURALES.

Comprende el análisis y diseño de la estructura, de acuerdo con el diseño arquitectónico descrito. Se analizará la estructura tridimensionalmente conforme a lo dispuesto en el decreto 926 del 19 de marzo de 2010 (Norma NSR - 10) de construcciones sismo-resistentes mediante el software ETABS 2015 Plus Licenciado. Vale la pena mencionar que el anterior programa es uno el más avanzado en análisis y diseño de estructuras, siendo su algoritmo depurado mejorado y comprobado hace más de 20 años. Lo anterior aunado a nuestra experiencia y criterios adecuados, nos permite obtener una solución estructural óptima.

Sobre el modelo matemático así elaborado se realiza una simulación sísmica y gravitacional tridimensional muy cercano al comportamiento real de la estructura, con una altísima confiabilidad.

De estos diseños se entregará una copia de la memoria de cálculo, originales de los planos, memorial de responsabilidad.
Es nuestro compromiso responder las observaciones de Curaduría y/o Planeación correspondientes a que hubiere lugar en los tiempos perentorios.
Para los Diseños Estructurales la fecha de entrega del proyecto Arquitectónico definitivo por parte del Cliente y para los Estudios de Suelos la fecha de inicio de los sondeos se considerará como fecha de inicio.

ESTUDIO DE SUELOS, ANÁLISIS DE LABORATORIO, INFORMES Y LEVANTAMIENTO DE CAMPO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA E INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES POZO 16.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
Estudio de Suelos Servicio de perforación y toma de muestras del subsuelo (15 m. lineales.)	Global	1
Laboratorio e Informe Geotécnico	Unidad	1
Levantamiento en sitio	Global	1
Diseño Estructural 800 m²	Mt 2	800

ESTRUCTURA EN EL TANQUE ALTO DEL ACUEDUCTO BARRIO SANTA RITA RED AÉREA POZO 14 TOTAL 150 PANELES.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

Se denomina como proyecto especial debido a que se deben realizar actividades de limpieza, topografía , estudio de suelos, diseños y construcción de estructura aérea para la instalación de sistema de energía renovable, diseños eléctricos, estructurales y diseños de mallas a tierra La estructura que deberá ser analizada tiene

aproximadamente 420m², ya que como se aprecia en las fotos es una estructura nueva y por lo tanto es necesario realizar un estudio de suelos, sondeos para verificar la cimentación, por lo tanto el costo suministrado es aproximado, ya que el real lo dará los estudios y diseños que se efectúen.

Actividades de obra para desarrollar la puesta en marcha y funcionamiento de sistema de energía renovable para sistema de abastecimiento de agua potable pozo 14 ubicado En el barrio Santa Rita *del* municipio del puerto Boyacá departamento de Boyacá. Se llevaran a cabo en las instalaciones donde se encuentra el tanque de almacenamiento ya que hay el área suficiente para el establecimiento de la estructura aérea y distribución espacial. Así mismo se establecerán estudios y diseños los cuales nos permiten cumplir con las normas Retie para esta obra, contemplando una mega estructura aérea nueva tipo cubierta donde se encuentran ubicado el tanque de almacenamiento por seguridad y normatividad se llevaran la energía captada atreves del mecanismo de paneles solares de manera aérea al pozos 14 ubicado en la parte baja.
La estructura aérea contemplada para soportar 150 paneles solares, que pesan aproximadamente 4.0 toneladas.

En la construcción de la cubierta se contempla escalera de acceso a cubierta, corredor para realizar limpieza y de área de lavado de paneles y mantenimiento, , líneas de vida con área total aproximada de 420 Mt 2

Se evidencia una construcción antigua por lo cual nosotros planteamos realizar estudios de suelos, diseños estructurales y arquitectónicos, adecuación del cuarto de monitoreo existente donde se instalaran el inversor Danfos con capacidad para trasformar la energía a de 450 v Dc a 220 v Ac y distribuirla al pozo profundos 14.

DESCRIPCIÓN DE TALLADA DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO POZO 14.

NOMBRE	UBICACIÓN	PROFUNDIDAD EN METROS	HP MOTOR	PROFUNDIDAD BOMBA	PRODUCCIÓN LTS/SEG	TUBERÍA DESCARGA EN "	VOLTAJE	DISTANCIA APROXIMADA A PLANTAS DE TRATAMIENTO
pozo 14	barrio alto de la virgen	155	60	57	25	6"	460	400

Actividades a desarrollar para implementación de sistema de energía renovable en el Colegio Cristo Rey pozos 14.

Estructura A4: 420 m².
ESTUDIO DE SUELOS

PROGRAMA DE TRABAJO
Basados en el tipo de suelo y tipo de proyecto de la zona motivo de estudio, el proyecto presenta el siguiente plan de perforación, de acuerdo con el Capítulo H.3.2. de la NSR 10. Se determinarán las propiedades geotécnicas del subsuelo, mediante nueve (9) sondeos así:

- Seis (10) Sondeos a 06.00 m de profundidad.
- Tres (4) sondeos a 03.00 m de profundidad.

En las perforaciones se determinará el perfil del subsuelo, se medirán los niveles de agua libre, se recuperarán muestras inalteradas mediante tubos de pared delgada en los suelos cohesivos de consistencia blanda a media y se realizarán ensayos de penetración estándar sobre los suelos granulares o cohesivos de consistencia firme a dura, recobrando muestras alteradas con el tubo partido.

PERFORACIÓN:
La perforación se hará según la directriz de la NSR10 en su numeral H.3.2 en cuanto número mínimo de sondeos, características y distribución de los sondeos y profundidad de estos. Es de destacar que en los casos donde se

encuentre roca firme, o aglomerados rocosos o capas de suelos firmes asimilables a rocas, a profundidades inferiores a las establecidas, el 50% de los sondeos deberán alcanzar las siguientes penetraciones, de acuerdo con la categoría de la unidad de construcción:

- Categoría Baja: los sondeos pueden suspenderse al llegar a estos materiales;
- Categoría Media, penetrar un mínimo de 2 metros en dichos materiales.
- Categoría Alta y Especial, penetrar un mínimo de 4 metros, siempre y cuando se verifique la continuidad de la capa o la consistencia adecuada de los materiales y su consistencia con el marco geológico local.

De acuerdo con la categoría de la unidad de construcción los sondeos pueden suspenderse al llegar a estos materiales.

ENSAYOS DE CAMPO Y LABORATORIO:

El programa de ensayos de Laboratorio a realizar se enuncia a continuación:

Humedad Natural
Límites de Atterberg
Granulometría por Tamizado con lavado
Compresión Inconfinada
Consolidación Rápida
Peso Unitario
Permeabilidad

Los ensayos de campo se realizarán simultáneamente con el programa de exploración.

En suelos no cohesivos y cohesivos de consistencia firme se llevarán a cabo ensayos de penetración estándar y penetración con cono dinámico y en suelos cohesivos de consistencia blanda se realizarán mediciones de resistencia de penetrómetro manual.

La totalidad de las muestras obtenidas se identificarán visualmente y sobre un número representativo de los diferentes estratos se realizarán los ensayos de laboratorio, que se describen a continuación:

- **Clasificación:** Dependiendo del tipo de suelos se realizarán ensayos de humedad natural, limites líquidos y plásticos, análisis granulométrico, lavado sobre Tamiz Nº 200, contenido de materia orgánica y peso unitario.
- **Resistencia al Corte**; Por medio del penetrómetro manual y veleta de laboratorio. Se realizarán ensayos de compresión inconfinada y se considera conveniente ensayo de triaxial UU o CU.
- **Compresibilidad** para suelos cohesivos, determinada a partir de ensayos de consolidación unidimensional.
- Se medirá la posición del nivel freático en cada perforación, con una frecuencia de dos veces por día.
- **Permeabilidad** para los materiales granulares con cabeza constante.

INFORME GEOTÉCNICO:

Con base en la evaluación de los resultados de la investigación del subsuelo y las características de diseño del proyecto, se seleccionarán las posibles alternativas de cimentación y para cada una de ellas se realizarán los análisis de estabilidad y deformación correspondientes y análisis comparativos de costos; se analizarán problemas de excavación y construcción del Edificio y se estudiarán sistemas de contención temporales.

Finalmente se seleccionará el sistema de cimentación técnica y económicamente más favorable para el lote del proyecto.

Como resultado del estudio, se elaborará un informe, el cual incluirá los siguientes datos:

- Objetivo y alcance
- Descripción del proyecto. Características arquitectónicas y descripción general del área y sus alrededores.

- Investigación del subsuelo, descripción y resultados de exploración y de ensayos de campo y laboratorio.
- Perfil y propiedades geotécnicas del subsuelo, condiciones de aguas subterráneas.
- Análisis de Ingeniería.
- Conclusiones y recomendaciones; niveles y suelo de fundación, tipo de cimentación y parámetros para un diseño estructural; sistemas de contención temporales y permanentes, recomendaciones de construcción.

CÁLCULO Y DISEÑO ESTRUCTURALES.

Comprende el análisis y diseño de la estructura, de acuerdo con el diseño arquitectónico descrito. Se analizará la estructura tridimensionalmente conforme a lo dispuesto en el decreto 926 del 19 de marzo de 2010 (Norma NSR - 10) de construcciones sismo-resistentes mediante el software ETABS 2015 Plus Licenciado. Vale la pena mencionar que el anterior programa es uno el más avanzado en análisis y diseño de estructuras, siendo su algoritmo depurado mejorado y comprobado hace más de 20 años. Lo anterior aunado a nuestra experiencia y criterios adecuados, nos permite obtener una solución estructural óptima.

Sobre el modelo matemático así elaborado se realiza una simulación sísmica y gravitacional tridimensional muy cercano al comportamiento real de la estructura, con una altísima confiabilidad.

De estos diseños se entregará una copia de la memoria de cálculo, originales de los planos, memorial de responsabilidad.
Es nuestro compromiso responder las observaciones de Curaduría y/o Planeación correspondientes a que hubiere lugar en los tiempos perentorios.
Para los Diseños Estructurales la fecha de entrega del proyecto Arquitectónico definitivo por parte del Cliente y para los Estudios de Suelos la fecha de inicio de los sondeos se considerará como fecha de inicio.

Teniendo en cuenta lo anterior el plazo de ejecución es de quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha de inicio.

ESTUDIO DE SUELOS, ANÁLISIS DE LABORATORIO, INFORMES Y LEVANTAMIENTO DE CAMPO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA E INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES POZO 14.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
Estudio de Suelos Servicio de perforación y toma de muestras del subsuelo (15 m. lineales.)	Global	1
Laboratorio e Informe Geotécnico	Unidad	1
Levantamiento en sitio	Global	1
Diseño Estructural 420 m²	Mt 2	420

ESTRUCTURA EN EL TANQUE ALTO DEL ACUEDUCTO CALLE 14 UBICACIÓN BIBLIOTECA LOTE ALCALDIA AÉREA POZO 12 TOTAL 96 PANELES.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

Se denomina como proyecto especial debido a que se deben realizar actividades de limpieza, topografía , estudio de suelos, diseños y construcción de estructura aérea para la instalación de sistema de energía renovable, diseños eléctricos, estructurales y diseños de mallas a tierra La estructura que deberá ser analizada tiene aproximadamente 250m², ya que como se aprecia en las fotos es una estructura nueva y por lo tanto es necesario realizar un estudio de suelos, sondeos para verificar la cimentación, por lo tanto el costo suministrado es aproximado, ya que el real lo dará

los estudios y diseños que se efectúen.

Actividades de obra para desarrollar la puesta en marcha y funcionamiento de sistema de energía renovable para sistema de abastecimiento de agua potable pozo 12 ubicado calle 14 ubicación biblioteca lote alcaldía municipio del puerto Boyacá departamento de Boyacá. Se llevaran a cabo en las instalaciones donde se encuentra LA BIBLIOTECA y cuenta con el área suficiente para el establecimiento de la estructura aérea y distribución espacial.

Así mismo se establecerán estudios y diseños los cuales nos permiten cumplir con las normas Retie para esta obra, contemplando una mega estructura aérea nueva tipo cubierta donde se encuentran ubicado el tanque de almacenamiento por seguridad y normatividad se llevaran la energía captada atreves del mecanismo de paneles solares de manera aérea al pozos 12 ubicado en la calle 14.

La estructura aérea contemplada para soportar 96 paneles solares, que pesan aproximadamente 2.6 toneladas.

En la construcción de la cubierta se contempla escalera de acceso a cubierta, corredor para realizar limpieza y de área de lavado de paneles y mantenimiento, , líneas de vida con área total aproximada de 250 Mt 2

Se evidencia una construcción antigua por lo cual nosotros planteamos realizar estudios de suelos, diseños estructurales y arquitectónicos, adecuación del cuarto de monitoreo existente donde se instalaran el inversor Danfos con capacidad para trasformar la energía a de 450 v Dc a 220 v Ac y distribuirla al pozo profundo12.

DESCRIPCIÓN DE TALLADA DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO POZO 12.

NOMBRE	UBICACIÓN	PROFUNDIDAD EN METROS	HP MOTOR	PROFUNDIDAD BOMBA	PRODUCCIÓN LTS/SEG	TUBERÍA DESCARGA EN "	VOLTAJE	DISTANCIA APROXIMADA A PLANTAS DE TRATAMIENTO
pozo 12	calle 14 esquina	145	40	72	20	3"	220	500 MTS

Actividades a desarrollar para implementación de sistema de energía renovable Calle 14 e instalaciones biblioteca.

Estructura A2: 250 m².

ESTUDIO DE SUELOS

PROGRAMA DE TRABAJO

Basados en el tipo de suelo y tipo de proyecto de la zona motivo de estudio, el proyecto presenta el siguiente plan de perforación, de acuerdo con el Capítulo H.3.2. de la NSR 10. Se determinarán las propiedades geotécnicas del subsuelo, mediante nueve (9) sondeos así:

- Seis (10) Sondeos a 06.00 m de profundidad.
- Tres (4) sondeos a 03.00 m de profundidad.

En las perforaciones se determinará el perfil del subsuelo, se medirán los niveles de agua libre, se recuperarán muestras inalteradas mediante tubos de pared delgada en los suelos cohesivos de consistencia blanda a media y se realizarán ensayos de penetración estándar sobre los suelos granulares o cohesivos de consistencia firme a dura, recobrando muestras alteradas con el tubo partido.

PERFORACIÓN:

La perforación se hará según la directriz de la NSR10 en su numeral H.3.2 en cuanto número mínimo de sondeos, características y distribución de los sondeos y profundidad de estos. Es de destacar que en los casos donde se encuentre roca firme, o aglomerados rocosos o capas de suelos firmes asimilables a rocas, a profundidades inferiores a las establecidas, el 50% de los sondeos deberán alcanzar las siguientes penetraciones, de acuerdo con la categoría de la unidad de construcción:

- Categoría Baja: los sondeos pueden suspenderse al llegar a estos materiales;
- Categoría Media, penetrar un mínimo de 2 metros en dichos materiales.
- Categoría Alta y Especial, penetrar un mínimo de 4 metros, siempre y cuando se verifique la continuidad de la capa o la consistencia adecuada de los materiales y su consistencia con el marco geológico local.

De acuerdo con la categoría de la unidad de construcción los sondeos pueden suspenderse al llegar a estos materiales.

13.4.1 ENSAYOS DE CAMPO Y LABORATORIO:

El programa de ensayos de Laboratorio a realizar se enuncia a continuación:
Humedad Natural
Límites de Atterberg
Granulometría por Tamizado con lavado
Compresión Inconfinada
Consolidación Rápida
Peso Unitario
Permeabilidad
Los ensayos de campo se realizarán simultáneamente con el programa de exploración.
En suelos no cohesivos y cohesivos de consistencia firme se llevarán a cabo ensayos de penetración estándar y penetración con cono dinámico y en suelos cohesivos de consistencia blanda se realizarán mediciones de resistencia de penetró metro manual.

La totalidad de las muestras obtenidas se identificarán visualmente y sobre un número representativo de los diferentes estratos se realizarán los ensayos de laboratorio, que se describen a continuación:

- **Clasificación:** Dependiendo del tipo de suelos se realizarán ensayos de humedad natural, limites líquidos y plásticos, análisis granulométrico, lavado sobre Tamiz Nº 200, contenido de materia orgánica y peso unitario.
- **Resistencia al Corte**; Por medio del penetrómetro manual y veleta de laboratorio. Se realizarán ensayos de compresión inconfinada y se considera conveniente ensayo de triaxial UU o CU.
- **Compresibilidad** para suelos cohesivos, determinada a partir de ensayos de consolidación unidimensional.
- Se medirá la posición del nivel freático en cada perforación, con una frecuencia de dos veces por día.
- **Permeabilidad** para los materiales granulares con cabeza constante.

INFORME GEOTÉCNICO:

Con base en la evaluación de los resultados de la investigación del subsuelo y las características de diseño del proyecto, se seleccionarán las posibles alternativas de cimentación y para cada una de ellas se realizarán los

análisis de estabilidad y deformación correspondientes y análisis comparativos de costos; se analizarán problemas de excavación y construcción del Edificio y se estudiarán sistemas de contención temporales.
Finalmente se seleccionará el sistema de cimentación técnica y económicamente más favorable para el lote del proyecto.
Como resultado del estudio, se elaborará un informe, el cual incluirá los siguientes datos:

- Objetivo y alcance
- Descripción del proyecto. Características arquitectónicas y descripción general del área y sus alrededores.
- Investigación del subsuelo, descripción y resultados de exploración y de ensayos de campo y laboratorio.
- Perfil y propiedades geotécnicas del subsuelo, condiciones de aguas subterráneas.
- Análisis de Ingeniería.
- Conclusiones y recomendaciones; niveles y suelo de fundación, tipo de cimentación y parámetros para un diseño estructural; sistemas de contención temporales y permanentes, recomendaciones de construcción.

CÁLCULO Y DISEÑO ESTRUCTURALES.

Comprende el análisis y diseño de la estructura, de acuerdo con el diseño arquitectónico descrito. Se analizará la estructura tridimensionalmente conforme a lo dispuesto en el decreto 926 del 19 de marzo de 2010 (Norma NSR - 10) de construcciones sismo-resistentes mediante el software ETABS 2015 Plus Licenciado. Vale la pena mencionar que el anterior programa es uno el más avanzado en análisis y diseño de estructuras, siendo su algoritmo depurado mejorado y comprobado hace más de 20 años. Lo anterior aunado a nuestra experiencia y criterios adecuados, nos permite obtener una solución estructural óptima.
Sobre el modelo matemático así elaborado se realiza una simulación sísmica y gravitacional tridimensional muy cercano al comportamiento real de la estructura, con una altísima confiabilidad.
De estos diseños se entregará una copia de la memoria de cálculo, originales de los planos, memorial de responsabilidad.
Es nuestro compromiso responder las observaciones de Curaduría y/o Planeación correspondientes a que hubiere lugar en los tiempos perentorios.
Para los Diseños Estructurales la fecha de entrega del proyecto Arquitectónico definitivo por parte del Cliente y para los Estudios de Suelos la fecha de inicio de los sondeos se considerará como fecha de inicio.

ESTUDIO DE SUELOS, ANÁLISIS DE LABORATORIO, INFORMES Y LEVANTAMIENTO DE CAMPO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA E INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES POZO 12.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
Estudio de Suelos Servicio de perforación y toma de muestras del subsuelo (15 m. lineales.)	Global	1
Laboratorio e Informe Geotécnico	Unidad	1
Levantamiento en sitio	Global	1
Diseño Estructural 250 m²	Mt 2	250

- Cantides de materiales para desarrollo de obra eléctrica.
- Distancias aproximadas de obra aérea y subterránea
- Áreas estimadas para construcción de mallas a tierra por subestación y pozos independientes.
- Tensiones de carga
- Caídas de tensión

OBRAS Y CONSULTORIAS
EFICIENTES SAS
Nit 901.253.514 - 8

Oferta económica de obras y consultorías eficientes s.a.s

Obras y Consultorías Eficientes s.a.s
Tel. 3115339830
Correo electrónico: obrasyconsultoriaseficientes@gmail.com

OBRAS Y CONSULTORIAS
EFICIENTES SAS
Nit 901.253.514 - 9

OFERTA ECONOMICA

SUB ESTACIÓN EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS.				
DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Estudio de Suelos Servicio de perforación y toma de muestras del subsuelo (15 m. lineales.)	Global	1	$ 8.500.000,00	$ 8.500.000,00
Laboratorio e Informe Geotécnico	Unidad	1	$ 4.500.000,00	$ 4.500.000,00
Levantamiento en sitio	Global	1	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00
Diseño Estructural 800 m²	Mt 2	800	$ 7.500,00	$ 6.000.000,00
ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y REFORZAMIENTO COLEGIO KENNEDY.				
DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Estudio de Suelos	Global	1	$ 8.500.000,00	$ 8.500.000,00
Análisis de Vulnerabilidad Sísmica 980 m²	M2	980	$ 15.600,00	$ 15.288.000,00
Reforzamiento o Rehabilitación Sísmica 980 m²	M2	980	$ 15.600,00	$ 15.288.000,00
Levantamiento en sitio	Global	1	$ 3.800.000,00	$ 3.800.000,00
ESTUDIO DE SUELOS, ANÁLISIS DE LABORATORIO, INFORMES Y LEVANTAMIENTO POZO 16.				
DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Estudio de Suelos Servicio de perforación y toma de muestras del subsuelo (15 m. lineales.)	Global	1	$ 8.500.000,00	$ 8.500.000,00
Laboratorio e Informe Geotécnico	Unidad	1	$ 4.500.000,00	$ 4.500.000,00
Levantamiento en sitio	Global	1	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00
Diseño Estructural 800 m²	Mt 2	800	$ 7.500,00	$ 6.000.000,00
ESTUDIO DE SUELOS, ANÁLISIS DE LABORATORIO, INFORMES Y LEVANTAMIENTO POZO 14.				
DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Estudio de Suelos Servicio de perforación y toma de muestras del subsuelo (15 m. lineales.)	Global	1	$ 8.500.000,00	$ 8.500.000,00
Laboratorio e Informe Geotécnico	Unidad	1	$ 4.500.000,00	$ 4.500.000,00
Levantamiento en sitio	Global	1	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00
Diseño Estructural 420 m²	Mt 2	420	$ 7.500,00	$ 3.150.000,00
ESTUDIO DE SUELOS, ANÁLISIS DE LABORATORIO, INFORMES Y LEVANTAMIENTO POZO 12.				
DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Estudio de Suelos Servicio de perforación y toma de muestras del subsuelo (15 m. lineales.)	Global	1	$ 8.500.000,00	$ 8.500.000,00
Laboratorio e Informe Geotécnico	Unidad	1	$ 4.500.000,00	$ 4.500.000,00

Obras y Consultorías Eficientes s.a.s
Tel. 3112469325- 3115339830
Correo electrónico: obrasyconsultoriaseficientes@gmail.com

OBRAS Y CONSULTORIAS
EFICIENTES SAS
Nit 901.253.514 - 8

Levantamiento en sitio	Global	1	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00
Diseño Estructural 250 m²	Mt 2	250	$ 7.500,00	$ 1.875.000,00
ESTUDIO Y DISEÑOS ELÉCTRICOS PARA SUBESTACIÓN DE LOS POZOS ESTUDIADOS				
DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Entregables proyectos completos según normatividad vigente y actual como se describe en la ficha 1.	Global	1	$ 80.666.000	$ 80.666.000
			SUB TOTAL	**$ 202.567.000**
			IVA 19 %	$ 38.487.730
			TOTAL	**$ 241.054.730**

Cordialmente,

VIVIANA ARAGÓN G
C.C 28.559.099 de Ibagué
Representante legal

Obras y Consultorías Eficientes s.a.s
Tel. 3112469325- 3115339830
Correo electrónico: obrasyconsultoriaseficientes@gmail.com